

Anexo 1. Descripción General del Programa

a) Identificación del programa

Nombre del programa: Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia

Ramo: 10 – Economía

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: 100 - Secretaría

Año de Inicio: 2006

Modalidad: P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

b) Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

El P006 busca resolver el problema de “Insuficiente planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de políticas y programas del sector economía”

c) Contribución del Pp a las metas nacionales, a través de los objetivos sectoriales

Para el PND 2019-2024 la contribución del P006 es con el Eje III, Tema: Detonar el crecimiento.

d) Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes o servicios que ofrece (componentes)

El Fin del P006 es “contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de políticas y programas del Sector Economía”.

Su propósito es que “las unidades responsables del Sector Economía logren una adecuada planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de sus políticas y programas para contribuir a los objetivos del Programa Sectorial 2019-2024.”

Los bienes y servicios que el Pp tiene contemplados son “Programas presupuestarios del Sector Economía fortalecidos, borrador concluido del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024 e información para la ciudadanía y el Congreso de la Unión de las acciones y resultados de las metas establecidas en la planeación nacional y sectorial integrada”.

e) Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Según su Diagnóstico 2014, el AEP del P006 son todos los programas que están a cargo de las áreas que integran a la SE y su Sector Coordinado. En ese diagnóstico se cuantificaron 43 programas.

El AEO son los programas de la SE y de su Sector Coordinado que deben contar con su MIR, siendo estos últimos de modalidad E, F, G, S y U. Bajo estas características, en el Diagnóstico 2014 se identifican 23 programas.

f) Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso (2019)

Con información de la SHCP el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019 del Pp es de 209.4 millones de pesos.

g) Metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades

Tipo de objetivo	Indicador	Meta al concluir 2019
Fin	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	100.13
Propósito	Porcentaje de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que cumplen con sus metas	77.78
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora aplicados por las unidades responsables de los programas del Sector Economía	92.73
	Porcentaje de informes realizados entre programados	100
	Porcentaje del borrador del Programa Sectorial 2019-2024	100

Tipo de objetivo	Indicador	Meta al concluir 2019
Actividades	Porcentaje de evaluaciones externas concluidas en tiempo y forma	100
	Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora formalizados derivados de las evaluaciones externas	100
	Porcentaje de solicitudes de información atendidas por las áreas de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, para la integración de informes oficiales	100
	Promedio del número de versiones subsanadas con relación al número de áreas de la Secretaría de Economía que reportan el avance de sus acciones y resultados en los distintos Informes Oficiales que coordina la DGPE.	3
	Porcentaje de diagnósticos realizados para la realización del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024	100
	Porcentaje de cédulas elaboradas para monitorear el cumplimiento de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado en la aportación al Plan Nacional de Desarrollo y elaboración del Programa Sectorial	100

Fuentes: FID 2019 y MIR 2019

h) Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

El P006 cuenta con un diagnóstico en donde se define su problemática central, su árbol de problemas y de objetivos, su propósito y sus AEP y AEO. Además, utiliza una MIR que muestra sus objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Su diseño es consistente con una modalidad P; contribuye a los objetivos nacionales y a los ODS; su problemática está expresada como una ausencia de solución, por lo que se recomienda redefinirla; sus componentes no incluyen a todos los que se pueden identificar de las funciones de la UPPE. Los indicadores, en general, son económicos, aunque no son lo suficientemente claros y son difíciles de replicar; sus metas fomentan su mejor desempeño, y se complementa con otros programas de la misma SE y de la APF. No se identificó que tuviera coincidencia con algún programa.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Como se mencionó en la respuesta a la Pregunta 8 de esta evaluación, para las AEP y AEO del P006 no se ha encontrado, explícitamente, sus unidades de medida, su metodología de cuantificación, sus fuentes de información, su frecuencia de actualización ni se ha definido su AEA. En este anexo se desarrollan propuestas para estos elementos. Para ello, se parte de la sugerencia de AEP que se hizo para el P006: Políticas Públicas del Sector Economía (Ver Consideraciones, Apartado área de enfoque potencial, del Anexo 10), en donde se entenderá por Sector Economía a las áreas administrativas de la Secretaría de Economía, así como las entidades de la Administración Pública Paraestatal coordinadas por dicha Secretaría; como políticas públicas se entenderá a los programas, proyectos y acciones de una institución o unidad administrativa.

Durante un ejercicio fiscal se espera que el P006 busque atender a todas las UR que conforman el AEP a través de, por lo menos, uno de sus servicios. Por ejemplo: Asesorías sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas presupuestarios, proyectos y acciones otorgadas e Informes sobre el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la Planeación Nacional. Aquí la expectativa es que en un ejercicio fiscal todas las políticas públicas del Sector Economía se beneficien de los dos productos. Bajo esta lógica, el AEP debería coincidir con el AEO, ya que toda el AEP se beneficiaría del P006 durante el periodo mencionado.

Las unidades de medida, fuentes de información, metodología para su cuantificación y frecuencia de actualización sugerida para las dos áreas de enfoque serían las siguientes:

Cuadro A2.1. Características de las áreas de enfoque

Tipo de Área	Población	Unidad de medida	Fuentes de información para su cuantificación	Frecuencia de actualización
Área de enfoque potencial	Políticas Públicas del Sector Economía	Política pública	Catálogo de Políticas Públicas de la UPPE (Por diseñar)	Anual
Área de enfoque objetivo	Políticas Públicas del Sector Economía	Política pública	Catálogo de Políticas Públicas de la UPPE (Por diseñar)	Anual

En cuanto a la metodología para cuantificar a las dos áreas anteriores, se recomienda utilizar el siguiente párrafo:

- Para la cuantificación tanto del AEP como del AEO se utilizará el Catálogo de Políticas Públicas de la UPPE. Dentro de este catálogo se identificarán las Políticas Públicas del Sector Economía y se cuantificarán. El resultado es, precisamente, el tamaño tanto del AEP como del AEO. La cuantificación depende del formato en que se presente el catálogo. Por ejemplo: si se muestra en Excel, la función contara podría obtener el resultado mencionado si las políticas públicas se ordenan de manera continua dentro de una columna.

Se recomienda que en la actualización del Diagnóstico del P006 se exprese lo siguiente:

- El AEA del P006 en un ejercicio fiscal será aquellas políticas públicas que reciban, por lo menos, uno de los componentes del P006 registrados en su MIR. Para este ejercicio fiscal, dichos componentes son P1. Asesorías sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas presupuestarios, proyectos y acciones otorgadas; P2. Evaluaciones externas a políticas, programas presupuestarios y acciones de las áreas administrativas de la Secretaría y de las entidades paraestatales sectorizadas a ésta realizadas; P3. Informes sobre el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la Planeación Nacional, y P4. Plataforma tecnológica sobre el desempeño de las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría operando. Al Respecto, la UPPE coordinará el registro de los componentes entregados del P006, para lo cual considerará por lo menos los siguientes elementos: Unidad responsable y Política Pública que recibe el producto, Producto recibido, Descripción

del producto recibido, Fecha de recepción, Vínculo en donde se encuentra evidencia de los productos, si es público. Se considerará que una política pública del Sector Economía recibe los productos cuando se presentan los siguientes casos:

- P1. Asesorías sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas presupuestarios, proyectos y acciones otorgadas: Las asesorías se realizan sobre algún aspecto de la política pública;
- P2. Evaluaciones de las políticas, programas presupuestarios, proyectos y acciones realizadas: Las evaluaciones se realizan sobre algún aspecto de la política pública;
- P3. Informes sobre el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la Planeación Nacional entregados: Los informes contienen información sobre algún aspecto de la política pública;
- P4. Plataforma tecnológica sobre el desempeño de las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría operando: La plataforma contienen información sobre algún aspecto de la política pública.

Anexo 3. Indicadores

Nombre del Programa: Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia.

Modalidad: P006

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Evaluación

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras. $IPTFM = IVBPM / (IKM1ITM2IEM3IMM4ISM5)$ IPTFM: Índice de la Productividad Total de los Factores de las industrias manufactureras. IVBPM: Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras. IKM: Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras. ITM: Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras. IEM: Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras. IMM: Índice de los materiales de las industrias manufactureras. ISM: Índice de los servicios de las industrias manufactureras. 1, 2, 3, 4, 5: Importancia de cada insumo en los costos totales	No	No	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que cumplen con sus metas	$PCIP = (\text{Número de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que tienen un porcentaje de cumplimiento de sus metas entre el 80\% y 120\% en el periodo } t / \text{Total de indicadores de propósito de las MIR establecidos por los programas presupuestarios del Sector Economía en el periodo } t) \times 100$	No	No	Sí	Sí	Sí
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora aplicados por las unidades responsables de los programas del Sector Economía	$PCAS = (\text{Aspectos Susceptibles de Mejora aplicados por las unidades responsables de programas presupuestarios} / \text{Total de Aspectos Susceptibles de Mejora formalizados de las evaluaciones externas de los programas presupuestarios}) \times 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de informes realizados entre programados	$PITF = (\text{Número de informes realizados} / \text{Número de informes programados}) \times 100$	Sí	Sí	Sí	No	No
	Porcentaje del borrador del Programa Sectorial 2019-2024	$PBP = (\text{Borrador del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024 elaborado} / \text{Borrador del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024 programado}) \times 100$	No	Sí	Sí	No	Sí
Actividades	Porcentaje de evaluaciones externas concluidas en tiempo y forma	$PEC = (\text{Número de evaluaciones externas concluidas en tiempo y forma} / \text{Número de evaluaciones externas establecidas en el PAE del ciclo en curso del Sector Economía}) \times 100$	No	Sí	Sí	No	No
	Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora formalizados derivados de las evaluaciones externas	$PASM = (\text{Número de Aspectos Susceptibles de Mejora formalizados} / \text{Total de Aspectos Susceptibles de Mejora sugeridos por la DGPE}) \times 100$	No	Sí	Sí	No	Sí
	Porcentaje de solicitudes de información atendidas por las áreas de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, para la integración de informes oficiales	$PSA = (\text{Número de solicitudes atendidas por las áreas de la SE y su sector coordinado} / \text{Número de solicitudes emitidas para la integración de informes oficiales}) \times 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Promedio del número de versiones subsanadas con relación al número de áreas de la Secretaría de Economía que reportan el avance de sus acciones y resultados en los distintos Informes Oficiales que coordina la DGPE.	Promedio del número de versiones subsanadas = $(\text{Sumatoria de las versiones subsanadas en los distintos Informes Oficiales que coordina la DGPE}) / \text{número total de áreas que reportan en cada uno de los Informes Oficiales que coordina la DGPE}$.	Sí	Sí	Sí	No	No
	Porcentaje de diagnósticos realizados para la realización del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024	$PDR = (\text{Número de diagnósticos trimestrales realizados sobre los temas del Sector Economía} / \text{Número de diagnósticos trimestrales comprometidos sobre los temas de la Secretaría}) \times 100$	No	Sí	Sí	No	Sí
	Porcentaje de cédulas elaboradas para monitorear el cumplimiento de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado en la aportación al Plan	$PCE = (\text{Cédulas elaboradas con información para monitorear la aportación al Plan Nacional de Desarrollo y elaboración del Programa Sectorial} / \text{Cédulas programadas para monitorear la aportación al Plan Nacional de Desarrollo y elaboración del Programa Sectorial}) \times 100$	No	Sí	Sí	No	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
	Nacional de Desarrollo y elaboración del Programa Sectorial						

Anexo 4 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia.

Modalidad: P006

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Evaluación

Tipo de Evaluación: En materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	100.13	Sí	Sí	El indicador es ascendente y su meta es mayor a su línea base (100).	Sí	Con los recursos asignados, se espera que alcance la meta.	
Propósito	Porcentaje de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que cumplen con sus metas	77.78	Sí	Sí	El indicador es ascendente y su meta es mayor a su línea base (63.41)	Sí	Con los recursos asignados, se espera que alcance la meta.	
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora aplicados por las unidades responsables de los programas del Sector Economía	92.73	Sí	Sí	El indicador es ascendente y su meta es mayor a su línea base (80).	Sí	Con los recursos asignados, se espera que alcance la meta.	
	Porcentaje de informes realizados entre programados	Primer semestre: 43 Segundo semestre: 100	Sí	Sí	El indicador es ascendente y su meta del segundo semestre es igual al valor de su línea base (100). Aquí el problema pareciera ser el valor de la línea base.	Sí	Con los recursos asignados, se espera que alcance la meta.	Se recomienda establecer como línea base cero, ya que sería el valor del indicador al inicio del año.
	Porcentaje del borrador del Programa Sectorial 2019-2024	25 (junio); 100 (Dic)	Sí	Sí	La línea base del indicador es cero; su meta a diciembre de 2019 es mayor que en junio 2019, por lo que sugiere una mejora en su desempeño.	Sí	Con los recursos asignados, se espera que alcance la meta.	
Actividades	Porcentaje de evaluaciones externas concluidas en tiempo y forma	100	Sí	No	El valor de su meta esperada es igual al de su línea base, por lo que, se estima no fomenta el desempeño del Pp	Sí	Con los recursos asignados, se espera que alcance la meta.	Se recomienda eliminar el indicador ya que se encuentra en su valor óptimo.
	Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora formalizados derivados de las evaluaciones externas	100	Sí	Sí	El indicador es ascendente y su meta es mayor a su línea base (97.3).	Sí	Con los recursos asignados, se espera que alcance la meta.	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de solicitudes de información atendidas por las áreas de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, para la integración de informes oficiales	Primer trimestre: 10.20; Segundo trimestre: 36.07; Tercer trimestre: 90.00; Cuarto trimestre: 100.00	Sí	Sí	El indicador es ascendente, al igual que sus metas trimestrales.	Sí	Con los recursos asignados, se espera que alcance la meta.	
	Promedio del número de versiones subsanadas con relación al número de áreas de la Secretaría de Economía que reportan el avance de sus acciones y resultados en los distintos Informes Oficiales que coordina la DGPE.	3	Sí	No	El valor de su meta esperada es igual al de su línea base, por lo que, se estima no fomenta el desempeño del Pp.	Sí	Con los recursos asignados, se espera que alcance la meta.	Se recomienda incluir una meta retadora menor al valor de su línea base (3); ya que la meta esperada es el mismo valor a ésta.
	Porcentaje de diagnósticos realizados para la realización del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024	Primer trimestre: 29; Segundo trimestre: 86; Tercer trimestre: 100; Cuarto trimestre: 100	Sí	Sí	El valor en su línea base es cero; sus metas trimestrales van en ascenso, al igual que el sentido del indicador; por lo que, se considera que promueve el desempeño.	Sí	Con los recursos asignados, se espera que alcance la meta.	
	Porcentaje de cédulas elaboradas para monitorear el cumplimiento de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado en la aportación al Plan Nacional de Desarrollo y elaboración del Programa Sectorial	Primer trimestre: 25; Segundo trimestre: 50; Tercer trimestre: 75; Cuarto trimestre: 100	Sí	Sí	Su línea base es cero; sus metas trimestrales van en ascenso, al igual que el sentido del indicador; por lo que, se considera que promueve el desempeño.	Sí	Con los recursos asignados, se espera que alcance la meta.	

Fuentes: Fichas técnicas de indicadores 2019 y MIR 2019

Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

En este Anexo se presenta la MIR vigente para 2019, así como la MIR propuesta. Entre estas dos MIR, prácticamente lo único que permanece igual es el indicador de Fin Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras. Todo lo demás ha sufrido modificaciones. Se marca con verde los cambios que afectan parte de una celda y con gris los cambios que implican toda la celda o nuevos elementos en la MIR propuesta. En la MIR 2019 no se hace ninguna marcación.

MIR vigente para 2019

Detalle de la Matriz								
Ramo:	10 - Economía							
Unidad Responsable:	100 - Secretaría							
Clave y Modalidad del Pp:	P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas							
Denominación del Pp:	P-006 - Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico							
Función:	1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General							
Subfunción:	1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General							
Actividad Institucional:	14 - Política de desarrollo empresarial y competitividad							
Objetivo		Fin			Supuestos			
Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de políticas y programas del Sector Economía		1			Las áreas, organismos administrativos y entidades del Sector Economía aplican una gestión con enfoque a resultados			
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	Este índice resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción de las industrias manufactureras y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital, trabajo, energía, materiales y servicios)	Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras. $IPTFM = IVBPM / (IKM1ITM2IEM3IMM4ISM5)$ IPTFM: Índice de la Productividad Total de los Factores de las industrias manufactureras. IVBPM: Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras. IKM: Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras. ITM: Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras. IEM: Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras. IMM: Índice de los materiales de las industrias manufactureras. ISM: Índice de los servicios de las industrias manufactureras. 1, 2, 3, 4, 5:	Absoluto	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	..Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Objetivo		Orden			Supuestos			
Las unidades responsables del Sector Economía logran una adecuada planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de sus políticas y programas para contribuir a los objetivos del Programa Sectorial 2019-2024		1			Las unidades responsables aplican de manera óptima sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para cumplir los objetivos del Programa Sectorial 2019 - 2024			
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que cumplen con sus metas	Mide el avance de los indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía	$PCIP = ((\text{Número de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que tienen un porcentaje de cumplimiento de sus metas entre el 80\% y 120\% en el periodo } t / \text{Total de indicadores de propósito de las MIR establecidos por los programas presupuestarios del Sector Economía en el periodo } t) \times 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que cumplen con sus metas: Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de propósito de las MIR del Sector Economía: Transparencia Presupuestaria, detalle del desempeño de cada programa, publicado en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/SED
Objetivo		Orden			Supuestos			
Programas presupuestarios del Sector Economía fortalecidos		1			Las unidades responsables cumplen en tiempo y forma con las actividades asociadas al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora			
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora aplicados por las Unidades Responsables de los programas presupuestarios, derivados de las evaluaciones externas	Mide el porcentaje de cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora aplicados por las Unidades Responsables de los programas presupuestarios, derivados de las evaluaciones externas	$PCAS = (\text{Aspectos Susceptibles de Mejora aplicados por las unidades responsables de programas presupuestarios} / \text{Total de Aspectos Susceptibles de Mejora formalizados de las evaluaciones externas de los programas presupuestarios}) \times 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Programas publicados en la página de la Secretaría de Economía: Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora publicados en la página de la Secretaría de Economía: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-e-informes-sector-economia-informes-de-evaluaciones-externas?state=published
Objetivo		Orden			Supuestos			
Información para la ciudadanía y el Congreso de la Unión de las acciones y resultados de las metas establecidas en la planeación nacional y sectorial integrada		2			Las unidades responsables llevan a cabo sus programas de trabajo, en apego a la planeación nacional			

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de informes realizados entre programados	Mide la relación entre los informes realizados y programados	PITF= (Número de informes realizados / Número de informes programados) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Informes integrados: Informes oficiales que presentan el avance de acciones y resultados de las metas establecidas en el PND y el PRODEINN 2013-2018: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-e-informes-del-sector-economia-programa-de-desarrollo-innovador-2013-2018-prodeinn?state=published
Objetivo			Orden			Supuestos		
Borrador concluido del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024			3			Emisión, en tiempo y forma, de los lineamientos para la realización de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje del borrador del Programa Sectorial 2019-2024	Mide el cumplimiento del trabajo de planeación realizado por la Secretaría de Economía, que se verá reflejado en el borrador del Programa Sectorial 2019-2024	PBP= (Borrador del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024 elaborado/Borrador del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024 programado)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Registro documental de la DGPE: Registros internos de la Dirección de Planeación sobre el Programa Sectorial 2019-2024.
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Coordinación del desarrollo y seguimiento de las evaluaciones externas de programas presupuestarios del Sector Economía			1			Las unidades responsables de los programas sujetos a evaluación, entregan en tiempo y forma la información solicitada para el desarrollo de las evaluaciones		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de evaluaciones externas concluidas en tiempo y forma	Mide la proporción de evaluaciones externas concluidas en tiempo y forma, respecto al total de evaluaciones establecidas en	PEC=(Número de evaluaciones externas concluidas en tiempo y forma / Número de evaluaciones externas establecidas en el PAE del ciclo en curso del Sector Economía)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Evaluaciones externas concluidas: Número de evaluaciones concluidas y publicadas en la página de la Secretaría de Economía: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-e-informes-sector-economia-informes-de-evaluaciones-externas?state=published

	el Programa Anual de Evaluación del ciclo en curso del Sector Economía							
Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora formalizados derivados de las evaluaciones externas	Mide la proporción de Aspectos Susceptibles de Mejora formalizados, derivados de los Aspectos sugeridos por la DGPE	PASM = (Número de Aspectos Susceptibles de Mejora formalizados/ Total de Aspectos Susceptibles de Mejora sugeridos por la DGPE)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Aspectos Susceptibles de Mejora: Reportes de seguimiento publicados en la página de la Secretaría de Economía en el siguiente link: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-e-informes-sector-economia-informes-de-evaluaciones-externas?state=published ; Registro documental de la DGPE.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Integración de los reportes de las unidades de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, para conformar Informes Oficiales			2			La DGPE recibe en tiempo y forma los lineamientos para la integración de informes oficiales		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de solicitudes de información atendidas por las áreas de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, para la integración de informes oficiales	Mide el número de solicitudes que atienden las áreas de la SE y su sector coordinado con relación al total de solicitudes emitidas para la integración de informes oficiales	PSA= (Número de solicitudes atendidas por las áreas de la SE y su sector coordinado / Número de solicitudes emitidas para la integración de informes oficiales) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Solicitudes de información atendidas por las áreas de la Secretaría de Economía y su sector coordinado: Oficios y correos electrónicos de las áreas de la SE y su sector coordinado remitiendo la versión final para la integración de informes oficiales
Objetivo			Orden			Supuestos		
Integrar los Informes Oficiales con versiones fortalecidas que de cuenta del avance de las acciones y resultados de las áreas responsables de la Secretaría de Economía, los organismos administrativos y entidades del Sector Coordinado			3			Las áreas del Sector Economía atienden las observaciones efectuadas por la DGPE a la información remitida para integración de informes oficiales, en tiempo y forma		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Promedio del número de versiones subsanadas con relación al	Mide el número promedio de versiones que fueron subsanadas por	Promedio del número de versiones subsanadas=[(Sumatoria de las versiones subsanadas en los distintos Informes Oficiales que coordina la DGPE)/ número total de áreas que reportan en cada uno	Relativo	Cantidad	Gestión	Eficacia	Anual	Versiones fortalecidas: Oficios y/o correos electrónicos de las áreas de la Secretaría de Economía, los organismos administrativos y entidades del sector coordinado remitiendo la versión subsanada para la integración de informes oficiales

número de áreas de la Secretaría de Economía que reportan el avance de sus acciones y resultados en los distintos Informes Oficiales que coordina la DGPE.	las áreas de la Secretaría de Economía, a partir de observaciones de la DGPE, que reportan el avance de sus acciones y resultados en los distintos Informes Oficiales que coordina la DGPE.	de los Informes Oficiales que coordina la DGPE].						
Objetivo			Orden			Supuestos		
Obtención de información necesaria para la realización del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024			4			Áreas administrativas envían información en tiempo y forma. Resultados de mesas sectoriales, foros y reuniones recibidas en tiempo y forma.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de diagnósticos realizados para la realización del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024	Mide los diagnósticos trimestrales que se realicen para cada uno de los temas prioritarios de la SE	$PDR = (\text{Número de diagnósticos trimestrales realizados sobre los temas del Sector Economía} / \text{Número de diagnósticos trimestrales comprometidos sobre los temas de la Secretaría}) * 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registro documental de la DGPE: Registros internos de la Dirección de Planeación sobre la planeación nacional y sectorial.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Elaboración de cédulas sobre el cumplimiento de aportación al Plan Nacional de Desarrollo y elaboración del Programa Sectorial			5			Las áreas de la SE y el Sector Coordinado procesan su información en apego a lo establecido en la Ley de Planeación y Lineamientos emitidos para la elaboración de los productos derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de cédulas elaboradas para monitorear el cumplimiento de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado en	Mide el porcentaje de cédulas elaboradas con base en la información sobre el cumplimiento de la aportación al Plan Nacional	$PCE = (\text{Cédulas elaboradas con información para monitorear la aportación al Plan Nacional de Desarrollo y elaboración del Programa Sectorial} / \text{Cédulas programadas para monitorear la aportación al Plan Nacional de Desarrollo y elaboración del Programa Sectorial}) * 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registro documental de la DGPE: Registro interno de la Dirección de Planeación respecto a la información recabada para la aportación al Plan Nacional de Desarrollo y la elaboración del Programa Sectorial.

la aportación al Plan Nacional de Desarrollo y elaboración del Programa Sectorial	de Desarrollo y elaboración del Programa Sectorial							
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Propuesta de MIR

Detalle de la Matriz								
Ramo:		10 - Economía						
Unidad Responsable:		100 - Secretaría						
Clave y Modalidad del Pp:		P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Denominación del Pp:		P-006 - Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		3 - Desarrollo Económico						
Función:		1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Subfunción:		1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General						
Actividad Institucional:		14 - Política de desarrollo empresarial y competitividad						
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la atención de las áreas susceptibles de mejora relacionadas con el ciclo de las políticas públicas del Sector Economía			1			Las personas titulares de las unidades que conforman al Sector economía presentan un liderazgo efectivo orientado hacia el cumplimiento de las metas de sus programas presupuestarios.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	Este índice resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción de las industrias manufactureras y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital, trabajo, energía, materiales y servicios). Valora la productividad de los factores.	Ver metodología de INEGI.	Absoluto	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	..:Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Porcentaje de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que presentan una desviación menor o igual al 10% de sus metas	Mide qué parte de los indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía se encuentran en un rango aceptable en el cumplimiento de sus metas.	100*(Número de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que presentaron una desviación menor o igual al 10% de sus metas en el año t / Número de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que cumplen con sus metas:Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de propósito de las MIR del Sector Economía:Transparencia Presupuestaria, detalle del desempeño de cada programa, publicado en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/SED

Objetivo		Orden			Supuestos			
Las políticas públicas del Sector Economía atienden sus áreas susceptibles de mejora durante su ciclo		1			Las correcciones realizadas al desempeño son las de mayor incidencia en el cumplimiento de los objetivos.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de áreas susceptibles de mejora formalizados que han sido ejecutados totalmente por las unidades responsables que conforman el Sector Economía	Expresa en qué medida las unidades responsables del Sector Economía han solventado las áreas susceptibles de mejora relacionadas con sus políticas públicas. Representa una medida del grado en las que las posibles correcciones identificadas han sido atendidas para dicho sector.	100 x (Número de áreas susceptibles de mejora relacionadas con las políticas públicas del Sector Economía identificadas en el año t con cumplimientos del 100%/ Número de áreas susceptibles de mejora relacionadas con las políticas públicas del Sector Economía identificadas en el año t)	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Programas publicados en la página de la Secretaría de Economía: Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora publicados en la página de la Secretaría de Economía: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-e-informes-sector-economia-informes-de-evaluaciones-externas?state=published Informe de seguimiento a las áreas susceptibles de mejora de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación.
Objetivo		Orden			Supuestos			
C1. Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.		1			Las unidades responsables ejecutan los aspectos relacionados con las asesorías conforme es sugerido por éstas.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Calificación promedio sobre la calidad de los apoyos técnicos otorgados por las áreas que conforman a la UPPE	Mide la percepción de las personas que han recibido los apoyos técnicos sobre la pertinencia, utilidad y capacidad para transmitir aspectos técnicos de las personas o documentos con los que se han otorgado los apoyos. El indicar oscila entre 0 y 100. Valores más altos corresponden a una mayor calidad de los apoyos.	(Sumas de las calificaciones otorgadas por las personas encuestadas sobre la calidad de los apoyos técnicos recibidos de las áreas que conforma a la UPPE durante el trimestre t / Número de personas encuestadas sobre la calidad de los apoyos técnicos recibidos de las	Relativo	Puntos por persona	Gestión	Calidad	Trimestral	Cuestionario sobre la calidad de los apoyos técnicos otorgados por las áreas que conforman a la UPPE

Objetivo			Orden			Supuestos		
C2. Información sobre políticas, programas, proyectos y acciones entregada			2			Las unidades responsables que conforman al Sector Economía reciben retroalimentación del Poder legislativo y de la ciudadanía.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Calificación promedio de los titulares de las UR que conforman al Sector Economía sobre la utilidad de los informes para su toma de decisiones	Valora en qué medida los informes en mención son utilizados para la toma de decisiones por parte los titulares de las UR que conforman al Sector Economía.	(Suma de las calificaciones otorgadas por los titulares de las UR que conforman al Sector Economía sobre la utilidad de los informes para su toma de decisiones durante el trimestre t) Número de titulares de las UR que conforman al Sector Economía encuestados sobre la utilidad de los informes para su toma de decisiones durante el trimestre t) Para obtener la calificación se pregunta a cada titular, para cada informe, cómo lo considera: 0. Nada útil, 1. Poco útil, 2. Más o menos útil, 3. Muy útil, 4. Totalmente útil. Los valores a estas respuestas son promediados para obtener la calificación.	Relativo	Puntos por persona	Gestión	Calidad	Trimestral	Cuestionario sobre la utilidad de los informes para la toma de decisiones.
Objetivo			Orden			Supuestos		
C3. Evaluaciones de las políticas, programas, proyectos y acciones realizadas.			3			Los titulares de las unidades responsables que conforman al Sector Economía aceptan todas las recomendaciones pertinentes de las evaluaciones.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de políticas públicas que han tenido, por lo menos, una evaluación desde el inicio del sexenio	Mide qué parte de las políticas públicas del Sector Economía han sido evaluadas en algunas de sus dimensiones de desempeño, desde el inicio del sexenio.	100 x (Número de políticas públicas del Sector Economía que al concluir el año t han tenido por lo menos una evaluación desde el inicio del sexenio/Número de políticas públicas del Sector Economía en el año t)	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Evaluaciones externas concluidas: Número de evaluaciones concluidas y publicadas en la página de la Secretaría de Economía: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-e-informes-sector-economia-informes-de-evaluaciones-externas?state=published Informe sobre las evaluaciones realizadas a políticas públicas.
Objetivo			Orden			Supuestos		
C4. Plataforma tecnológica sobre el desempeño de las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría operando			4			La persona Titular de la Secretaría y las personas Titulares de las Subsecretarías analizan frecuentemente la información de la plataforma electrónica.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de personas titulares de la Secretaría y de las personas Titulares de las Subsecretarías que conforman al Sector Economía que consideran muy útil a la plataforma tecnológica sobre el desempeño de las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría	Valora en qué medida la plataforma tecnológica en mención es útil para la toma de decisiones estratégicas por parte de la persona Titular de la Secretaría y de las personas Titulares de las Subsecretarías que conforman al Sector Economía.	100 x (Número de las personas titulares de la Secretaría y de las personas Titulares de las Subsecretarías que conforman al Sector Economía que consideran muy útil a la plataforma tecnológica sobre el desempeño de las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría durante el trimestre t /Número de las personas titulares de la Secretaría y de las personas Titulares de las Subsecretarías que respondieron la encuesta sobre la utilidad de la plataforma electrónica durante	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Trimestral	Cuestionario sobre la utilidad de la plataforma tecnológica sobre el desempeño de las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría.

		el trimestre t) Para obtener la calificación se pregunta a cada titular cómo considera la Plataforma electrónica para la toma de decisiones: 0. Nada útil, 1. Poco útil, 2. Más o menos útil, 3. Muy útil, 4. Totalmente útil.						
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.1. Identificación de las necesidades de apoyo técnico de las unidades responsables que conforman al Sector Economía			1			Las unidades responsables del Sector Economía envían información veraz sobre sus necesidades de asesorías.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de unidades responsables del Sector Economía que solicitan apoyos técnicos de la UPPE	Expresa para qué parte de las unidades responsables del Sector Economía solicitan apoyos técnicos a la UPPE.	$100 \times (\text{Número de unidades responsables del Sector Economía que solicitan apoyo técnico a la UPPE en el trimestre } t / \text{Número de unidades responsables del Sector Economía del trimestre } t)$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registro sobre las necesidades de apoyos técnicos.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.2. Preparación de los apoyos técnicos			2			El tiempo para la preparación de las asesorías es suficiente.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de apoyos técnicos detectados que fueron analizados	Expresa qué parte de las necesidades de apoyos técnicos serán analizados. Es una medida de la capacidad de la UPPE para atender los requerimientos de apoyos.	$100 \times (\text{Número de apoyos técnicos detectados que fueron analizados en el año } t / \text{Número de apoyos técnicos detectados en el año } t)$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Registro de atención a las necesidades de apoyos técnicos.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.3. Ejecución de los apoyos técnicos			3			Las unidades responsables del Sector Economía cuenta con la disposición y tiempo para recibir los apoyos técnicos.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de reuniones de apoyo técnico programadas que fueron ejecutadas.	Expresa qué parte de las reuniones de apoyo técnico programadas fueron ejecutadas.	100 x (Número de reuniones de apoyo técnico programadas que fueron ejecutadas en el trimestre t / Número de reuniones de apoyo técnico programadas para el trimestre t)	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registro de información sobre reuniones de apoyos técnicos.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.1. Recolección de la información de las unidades responsables del Sector Economía			4			Las unidades responsables del Sector Economía cuentan con el tiempo suficiente para generar la información solicitada.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de unidades responsables del Sector Economía que envían su información en los plazos solicitados	Valora qué parte de las unidades responsables del Sector Economía envían su información conforme a lo solicitado por las unidades que operan los programas.	100 x (Número de unidades responsables del Sector Economía que envían su información en los plazos solicitados en el trimestre t / Número de unidades responsables del Sector Economía a las que se les solicitó información en el trimestre t)	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registro de seguimiento a la información requerida a las unidades responsables.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.2. Revisión de la información enviada por las unidades responsables que conforman al Sector Economía			5			La información final enviada por las unidades responsables del Sector Economía para la integración de los informes es suficiente y de calidad.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de unidades responsables del Sector Economía que se les requiere atender alguna observación generada en el proceso de análisis de la información.	Valora a qué parte de las unidades responsables del Sector Economía se les requiere atender algunas observación generada en el proceso de análisis de la información.	100 x (Número de unidades responsables del Sector Economía que se les requiere atender alguna observación generada en el proceso de análisis de la información en	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registro de seguimiento a la información requerida a las unidades responsables.

		el trimestre t) #Número de unidades responsables del Sector Economía a las que se les solicitó información en el trimestre t)						
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.3. Conformación de la información sobre políticas, programas, proyectos y acciones			6			La información final enviada por las unidades responsables del Sector Economía para la integración de los informes es suficiente y de calidad.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tiempo promedio por reporte entre la última información recibida de las unidades responsables relacionada con la integración del informe y su fecha límite	Valora el tiempo promedio, en días hábiles, con el que cuenta la UPPE para integrar los informes, una vez que ha recibido toda la información para tal efecto. En este periodo, se espera que UPPE redacte y modifique algunos de los apartados de los informes.	Suma para todos los informes del número de días hábiles transcurridos entre la última información recibida en relación con cierto informe y su fecha límite en el trimestre t)#Número de informes integrados durante el trimestre t)	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registro de seguimiento a la información requerida a las unidades responsables.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A3.1. Contratación de evaluadores externos			7			Los evaluadores externos contratados ejecutan la evaluación conforme a las características técnicas solicitadas en el tiempo requerido.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de evaluaciones externas que fueron contratadas con la suficiente anticipación para concluir las a más tardar en las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluaciones.	Indica qué parte de las evaluaciones fueron contratadas a tiempo para entregar sus resultados conforme a los plazos definidos en el PAE.	$100 \times (\text{Número de evaluaciones externas que fueron contratadas en el trimestre } t \text{ con la suficiente anticipación para concluir las, a más tardar, en las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluaciones} / \text{Número de evaluaciones externas previstas en el PAE que})$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Programa Anual de Evaluaciones; Contratos relativos a las evaluaciones externas del PAE.

		tuvieron que haber sido contratadas en el trimestre t) Se considera que una evaluación se contrata con la suficiente anticipación cuando su periodo de elaboración previsto es menor o igual al que faltaría después de sus contratación y las fechas de entregas del PAE. Para cada inicio de año, la UPPE definirá el periodo de elaboración previsto según el tipo de evaluación.						
Objetivo			Orden			Supuestos		
A3.2. Coordinación de las evaluaciones.			8			Los evaluadores externos contratados ejecutan la evaluación conforme a las características técnicas solicitadas en el tiempo requerido.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de evaluaciones entregadas en tiempo y forma por los evaluadores	Mide la proporción de evaluaciones recibidas en tiempo y forma, respecto al total de evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación del ciclo en curso del Sector Economía, así como del programa de evaluaciones internas.	$100 \times (\text{Número de evaluaciones recibidas en tiempo y forma en el año } t / \text{Número de evaluaciones programadas para el año } t \text{ para el Sector Economía})$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Evaluaciones externas concluidas: Número de evaluaciones concluidas y publicadas en la página de la Secretaría de Economía: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-e-informes-sector-economia-informes-de-evaluaciones-externas?state=published Programa Anual de evaluaciones internas; Evaluaciones internas concluidas.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A3.3. Seguimiento de las áreas susceptibles de mejora de las evaluaciones			9			Los evaluadores externos contratados ejecutan la evaluación conforme a las características técnicas solicitadas en el tiempo requerido.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de áreas susceptibles de mejora que la UPPE	Mide la proporción de áreas susceptibles de	$100 \times (\text{Número de áreas susceptibles de mejora que la}$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Aspectos Susceptibles de Mejora: Reportes de seguimiento publicados en la página de la Secretaría de Economía en el siguiente link: https://www.gob.mx/se/acciones-y-

ha sugerido formalizar que han sido formalizados.	mejora formalizados, derivados de las áreas sugeridas por la UPPE.	UPPE ha sugerido formalizar que fueron formalizadas en el año t/ Número de áreas susceptibles de mejora que la UPPE ha sugerido formalizar en el año t)						programas/reglas-de-operacion-e-informes-sector-economia-informes-de-evaluaciones-externas?state=published; Registro documental de la DGPE. Áreas susceptibles de mejora de evaluaciones internas.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A4.1. Recolección de la información			10			Las unidades responsables del Sector Economía cuentan con el tiempo suficiente para generar la información solicitada.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de unidades responsables del Sector Economía que capturan su información en la plataforma tecnológica en los plazos solicitados	Valora qué parte de las unidades responsables del Sector Economía capturan su información en la plataforma tecnológica conforme al plazo solicitado.	100 x (Número de unidades responsables del Sector Economía que capturan su información en la plataforma tecnológica en los plazos solicitados, en el trimestre t/Número de unidades responsables del Sector Economía a las que se les solicitó la captura de información en la plataforma tecnológica en el trimestre t)	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registro de seguimiento a la información capturada en la plataforma tecnológica por las unidades responsables.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A4.2. Revisión de la información capturada en el Sistema			11			La información final enviada por las unidades responsables del Sector Economía para la integración de los informes es suficiente y de calidad.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de unidades responsables del Sector Economía que se les requiere atender alguna observación generada en el	Valora a qué parte de las unidades responsables del Sector Economía se les requiere atender algunas observación generada en el	100 x (Número de unidades responsables del Sector Economía que se les requiere atender alguna observación generada en el	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registro de seguimiento a la información capturada en la plataforma tecnológica por las unidades responsables.

proceso de análisis de su información.	proceso de análisis de la información.	proceso de análisis de la información capturada en la plataforma tecnológica en el trimestre t /Número de unidades responsables del Sector Economía a las que se les solicitó información en el trimestre t						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Nota: Los cambios se marcan con letra verde en el objetivo e indicador de Fin, y con gris en celdas completas.

Anexo 6 “Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios”

Nombre del Programa evaluado: Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia.

Modalidad: P

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía.

Unidades Responsables: Secretaría, Abogado General, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Planeación y Evaluación y Dirección General de Vinculación Política.

Tipo de Evaluación: En materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2019.

Nombre del Pp coincidente o complementario	Diseño y conducción de la política de gasto público
Modalidad y Clave	P002
Ramo	06
Propósito	Los programas presupuestarios cumplen con los objetivos y metas establecidos.
Población o área de enfoque objetivo	Los programas presupuestarios de la APF.
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	MIR con valoración satisfactoria; Información de desempeño valorada y mejorada; Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de infraestructura productiva aprobada; Informes de Contabilidad Gubernamental e Informes de Gestión Pública emitidos.
Cobertura Geográfica	No aplica
Fuentes de Información	MIR y Diagnóstico
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	La población objetivo del Pp está comprendida por los Pp de la APF, entre ellos, los Pp del Ramo 10 Economía, entre los cuales se encuentran los considerados en la población objetivo del Pp evaluado. El Pp 06-P002 es operado por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y por sus UR; sus componentes, al igual que algunos de los componentes del P006 de Economía, se relacionan con las MIR y con la información de desempeño de los Pp de la SE. En este sentido, parecería que existe cierta coincidencia; sin embargo, la SHCP para generar sus componentes toma como referencia los insumos que les otorga la DGPE de la SE. De hecho, en estricto sentido, las UR de la SE son quienes generan las matrices y envían información para que la SHCP integre sus informes. En otras palabras, existe coordinación entre la SE y la SHCP para tal efecto. Se observa también que el P006 contribuye a que los otros programas de las áreas administrativas de la SE y sus entidades paraestatales coordinadas cumplan con sus objetivos y metas. Precisamente, el propósito del Pp 06-P002.
Recomendación	Continuar con la coordinación entre las UR del Pp evaluado (principalmente la UPPE) y las UR del Pp 06-P002 (principalmente la UED), de modo que el propósito del Pp evaluado se alcance de la mejor forma posible con más y mejores mecanismos y estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de políticas y programas del Sector Economía; por ejemplo, evaluaciones de resultados y de impacto a Pp relevantes, mecanismos de planeación continuos y no solo seguimiento a la planeación sexenal, o incluso, nuevos esquemas de monitoreo o seguimiento, tanto para programas de desarrollo social como para el resto de los Pp del sector.

Nombre del Pp coincidente o complementario	Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas
Modalidad y Clave	P008
Ramo	10
Propósito	Los programas de fomento a emprendedores y MIPYMES son más efectivos.
Población o área de enfoque objetivo	Los programas de fomento a emprendedores y MIPYMES.
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Mecanismos de apoyo para fortalecer las capacidades de innovación en las MIPYMES implementados; Evaluaciones y estudios para el monitoreo del programa de la Coordinación General del PRONAFIM realizadas; Avances en el cumplimiento de las líneas de acción y estrategias bajo la responsabilidad del Instituto Nacional del Emprendedor en el PRODEINN alcanzados; Instrumentos para reconocer las mejores prácticas en materia de cultura empresarial en emprendedores y MIPYMES que son establecidos; ASM derivados de las evaluaciones externas atendidos.
Cobertura Geográfica	No aplica
Fuentes de Información	MIR y Diagnóstico
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Entre los programas a los que refiere el propósito del Pp se encuentran los que corresponden a la población objetivo del Pp evaluado. El Pp 10-P008 es operado por la Coordinación General del PRONAFIM y por el Instituto Nacional del Emprendedor, cuya coordinadora de sector es la SE, al igual que el Pp evaluado; los componentes del Pp están claramente vinculados con los del Pp evaluado, al versar sobre acciones de planeación, monitoreo y evaluación. En este caso también pareciera existir cierta coincidencia entre el P006 y el P008; sin embargo, la principal función de la UPPE, en el marco del P006, en relación con las entidades paraestatales sectorizadas a la SE, es la de asesoría en los temas de planeación, monitoreo y evaluación. Por lo tanto, promueve que el P008 alcance su propósito.
Recomendación	Continuar con la coordinación entre las UR del Pp evaluado (principalmente la UPPE) y las UR del Pp 10-P008, de modo que con las acciones y componentes del primero contribuya de mejor forma al cumplimiento del propósito del P008.

Nombre del Pp coincidente o complementario	Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios
Modalidad y Clave	P009
Ramo	10
Propósito	Los sectores maduros, dinámicos y emergentes, definidos como estratégicos, cuentan con una política de fomento industrial y de innovación.
Población o área de enfoque objetivo	Los sectores maduros, dinámicos y emergentes, definidos como estratégicos.
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Políticas públicas encaminadas al fomento de proveeduría nacional y desarrollo de cadenas productivas; Políticas públicas diseñadas para promover la competitividad y productividad de la industria; Políticas públicas que impactan en la disminución de costos de diversos sectores industriales; Agendas de trabajo de política pública diseñadas para promover la competitividad y productividad de la industria.
Cobertura Geográfica	No aplica
Fuentes de Información	MIR
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	La mayoría de los componentes del Pp versan sobre políticas públicas en materia de fomento industrial y de innovación. El Pp 10-P009 es operado por un total de 12 UR (cuyas claves son 414, 432, 431, 412, 415, 410, 433, 434, 400, 417, 430 y 416), mismas que también están directamente vinculadas con dicha materia. En términos de diseño, el P006 otorga, principalmente, asesorías, por lo que se considera que este servicio promoverá que las 12 unidades mencionadas generen o modifiquen el diseño de sus políticas públicas en materia de fomento industrial y de innovación, de tal manera que estén mejor diseñadas, por lo que el P006 sería complementario con el P009.
Recomendación	Continuar con la coordinación entre las UR del Pp evaluado (principalmente la UPPE) y las UR del Pp 10-P009, de modo que con las acciones y componentes del primero contribuya de mejor forma al cumplimiento del propósito del P009.

Nombre del Pp coincidente o complementario	Evaluación de los programas sociales
Modalidad y Clave	P003
Ramo	20
Propósito	Los tomadores de decisión del ámbito social usan los análisis y las recomendaciones que genera el CONEVAL sobre el estado del desarrollo.
Población o área de enfoque objetivo	Los tomadores de decisión del ámbito social.
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Vinculación institucional realizada del Consejo con actores nacionales e internacionales; Productos del CONEVAL divulgados para fomentar el uso de la información; Monitoreo, evaluación y seguimiento a las intervenciones públicas realizado; Medición de la pobreza y el estado del desarrollo realizada.
Cobertura Geográfica	No aplica
Fuentes de Información	MIR
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Entre los componentes de este Pp se encuentra el “Monitoreo, evaluación y seguimiento a las intervenciones públicas realizado” y “Productos del CONEVAL divulgados para fomentar el uso de la información”, que coincide parcialmente con los productos del Pp evaluado. En este sentido, es importante señalar que la DGPE de la SE, en su carácter de Área de Evaluación del Ramo 10, participa en las Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores de Resultados y en el seguimiento de las evaluaciones a Pp del Ramo 10 que coordina el CONEVAL. Así, los componentes que generan ambos Pp se complementan entre sí. Ambas dinámicas pueden constatarse en los siguientes documentos institucionales: Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, PAE para el Ejercicio Fiscal 2019 y Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la APF.
Recomendación	Continuar con la coordinación entre las UR del Pp evaluado (principalmente la UPPE) y la UR del Pp 20-P003 (CONEVAL), de modo que el propósito del Pp evaluado se alcance de la mejor forma posible con más y mejores mecanismos y estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de políticas y programas del Sector Economía; por ejemplo, evaluaciones de resultados y de impacto a Pp de desarrollo social relevantes, mecanismos de planeación continuos y no solo seguimiento a la planeación sexenal, o incluso, mejores esquemas de monitoreo o seguimiento.

Anexo 7 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa	La mejora en el diseño, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del Ramo 10 -aspectos que busca el P006- es relevante para el Estado mexicano ya que con ello se fomenta el cumplimiento de sus objetivos, lo cual contribuye a que los objetivos sectoriales se alcancen.	1	
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa	Debido a que son parte de sus componentes o actividades, el P006 tiene la oportunidad de incluir la perspectiva de género en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.	1	
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa	En el Diagnóstico del P006 se cuantifica tanto al AEP como el AEO.	2	
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa	El P006 es consistente con la modalidad P en todos sus aspectos relevantes: problema central, propósito, componentes, y actividades.	4	
Contribución del Pp para el cumplimiento de los Ejes Generales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030	El P006 se alinea con el Tema Detonar el crecimiento del Eje III. Economía del PND 2019-2024.	6	
Contribución del Pp para el cumplimiento de los Ejes Generales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030	El Propósito del P006 se vincula con todas las metas del Objetivo 9 - Industria, Innovación e Infraestructuras- de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030	7	

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>]
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Las AEP y AEO del P006 están definidas y cuantificadas en su Diagnóstico; son consistentes entre ellas, y se utilizan en la planeación, sobre todo en el PEF.	8	
Matriz de indicadores para resultados	Las actividades de los componentes del P006 son necesarias para producir los componentes y están ordenadas de manera cronológicas.	10	
Matriz de indicadores para resultados	Los componentes identificados en la MIR del P006 son producidos por la DGPE, según su Manual de Procedimientos; están redactados de acuerdo con la MML; son necesarios y suficientes para generar el propósito del P006.	11	
Matriz de indicadores para resultados	El Fin del P006 está redactado conforme a la MML: es claro, es un objetivo al que contribuye el P006, su cumplimiento depende de otros factores y se refiere a un único objetivo.	13	
Matriz de indicadores para resultados	En el Manual de Organización General de la Secretaría de Economía, así como en el Manual de Procedimientos de la DGPE, se consideran objetivos y funciones relacionadas con las actividades, componentes y propósito del P006.	14	
Matriz de indicadores para resultados	La mayoría de los indicadores del P006 se obtienen con base en fuentes externas o con el registro de la información de la misma SE por lo que se consideran económicos. Además, establecen metas que sugieren mejoras en el desempeño del programa.	15	
Matriz de indicadores para resultados	Las fichas técnicas de todos los indicadores cuentan con el nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.	16	

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Matriz de indicadores para resultados	En general, las metas de los indicadores del P006 son factibles y orientadas a resultados.	17	
Matriz de indicadores para resultados	Los medios de verificación de los indicadores de del P006 son oficiales e institucionales.	18	
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	El P006 se complementa con los programas 06-P002, Diseño y conducción de la política de gasto público; 10-P008, Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las MIPYMES; 10-P009, Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios, y 20-P003, Evaluación de los programas sociales. No se identificaron posibles programas coincidentes.	21	
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa	El periodo de actualización de la problemática central no es expresado directamente en algún documento.	1	Incluir como parte del diagnóstico, en la sección de Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo, o en una sección específica, una redacción similar a ésta: “La problemática principal del programa P006 será actualizada cada tres años. Esa actualización será incluida como parte de la actualización de este diagnóstico, por lo que también se actualizará con esta frecuencia.”
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa	En la problemática central no que claro a qué se refiere con Sector Economía.	1	En la sección destinada a la problemática central del diagnóstico definir al Sector Economía de la siguiente manera: Áreas administrativas de la SE, así como las entidades de la Administración Pública Paraestatal coordinadas por dicha Secretaría.
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa	En el árbol de problemas del P006, algunas causas y efectos presentan cierta repetición con otros elementos del árbol, por lo que no necesariamente expresan relaciones de causalidad, además de que algunas de ellas se muestran como causas o efectos.	2	Rediseñar el árbol de problemas del P006. Para ello, tomar como referencia el árbol de problemas propuesto para el P006 en el Anexo 10. Este árbol, además, ya incluye la propuesta de problemática central para el programa.

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>]
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa	Para la actualización del AEP y el AEO no se especifica un periodo explícito para su frecuencia.	2	
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa	En el Diagnóstico del P006 se requiere fortalecer la justificación teórica de la intervención.	3	Incluir como parte de la actualización del Diagnóstico del P006 la información contenida en el Anexo 10, Consideraciones, 8. Apartado Literatura relacionada con Planeación, Monitoreo y Evaluación.
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa	Algunos de los componentes identificados en el RISE relacionados con el diseño, seguimiento y evaluación no forman parte de los componentes de la MIR 2019 del P006.	5	Definir como componentes del P006 a los siguientes: P1. Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado; P2. Evaluaciones de las políticas, programas presupuestarios, proyectos y acciones realizadas; P3. Información sobre políticas, programas, proyectos y acciones entregada, y P4. Plataforma tecnológica sobre el desempeño de las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría operando.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	En el Diagnóstico del P006 no se definen las metodologías ni las fuentes de información para cuantificar a las AEP y AEO.	8	Incluir como parte de la actualización del Diagnóstico del P006 las recomendaciones incluidas en el Anexo 2.
Matriz de indicadores para resultados	El propósito del P006 incluye cuatro variables en su redacción y no es una consecuencia directa de sus componentes.	12	Considerar la siguiente propuesta de Propósito del P006: Las políticas públicas del Sector Economía atienden sus áreas susceptibles de mejora durante su ciclo.
Matriz de indicadores para resultados	Uno de los principales problemas de los indicadores del P006 son su claridad y su dificultad para replicar sus valores.	15	Considerar los indicadores propuestos en la MIR incluida en el Anexo 5. Definir en las MIR o fichas técnicas de los indicadores, las abreviaturas que se utilicen Para todos los indicadores, publicar en la página Web de la SE los valores de las todas sus variables, según su frecuencia de actualización.

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>]
Matriz de indicadores para resultados	La mitad de los medios de verificación de los indicadores del P006 no son públicos.	18	Para todos los indicadores, publicar en la página Web de la SE los valores de las todas sus variables, según su frecuencia de actualización e incluir estos vínculos en la MIR del P006.
Matriz de indicadores para resultados	Los indicadores de Fin y Propósito no miden alguna dimensión de estos objetivos.	19	Considerar los indicadores de Fin y Propósito contenidos en la MIR propuesta del Anexo 5.
Matriz de indicadores para resultados	Los indicadores de Componentes y Actividades, en su conjunto, no cuentan con medios de verificación suficientes para su cálculo.	19	Incluir un medio de verificación para el número de informes programados (denominador) del indicador Porcentaje de informes realizados entre programados y otro, que exprese el número de evaluaciones externas concluidas en tiempo y forma para el Indicador de Porcentaje de evaluaciones externas concluidas en tiempo y forma.

Anexo 8. Fuentes de Información

- Banco Mundial, “*La Formulación de Políticas en la OCDE: Ideas para América Latina*”. Disponible en <http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/OECDIDEASspanish.pdf?cid=EXTBoletinESWEXT>
- Arellano, David, et al. *Sistemas de Evaluación del Desempeño para organizaciones públicas. ¿Cómo construirlos efectivamente?*. México, D.F.: CIDE, 2012.
- Bardach, Eugene. *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas: un manual para la práctica*. México, D.F.: CIDE, 1998.
- “Problemas en la definición de problemas en el análisis de políticas”. En *Problemas públicos y agenda de gobierno*, 3a ed., ed. Luis F. Aguilar, 219-234. México, D. F.: Miguel Ángel Porrúa, 2003.
- Cámara de Diputados, México. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019*. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF2019281218.pdf>
- Campbell, Scott y Susan Fainstein. *Readings in Planning Theory*. Estados Unidos de América, Nueva Jersey: Blackwell Publishers, 2003.
- Faludi, Andreas. *A decision-centred view of environmental planning*. Reino Unido, Oxford: Pergamon Press, Oxford, 1987.
- Majone, Giandomenico. *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica y Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1997.
- Matus, Carillos. *Estrategia y plan*. México, D.F.: Siglo XXI, 1980.
- Ministerio de Hacienda de la República de Chile. *Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019*. Disponible en <https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15199-24532.html>
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile. “Resumen Ejecutivo” de sus *Cuentas Públicas Participativas 2018*. Disponible en <https://www.economia.gob.cl/cuenta-publica-2018>
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del Gobierno de Chile, portal de Internet: <https://www.economia.gob.cl/>
- Dirección de Presupuestos del Gobierno de Chile, portal de Internet: <http://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html>
- Secretaría de Economía del gobierno federal mexicano. *Diagnóstico 2014 del Programa Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia P006*. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10527/diagnosticop006planeacionevaluacion2014.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal mexicano. “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp P-006 - Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia”. Disponible en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10P006>

Anexo 9 “Ficha técnica con los datos generales

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación en Materia de Diseño 2019 del Programa presupuestario P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia”
Nombre o denominación del programa evaluado	P-006 - Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia
Ramo	10 - Economía
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Alejandro Rosas Guerrero
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2019
Instancia de Coordinación de la evaluación	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP (UED)
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
Tipo de evaluación	En materia de Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Maxefi Consultores SC
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Ángel Capetillo Acosta
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Adriana Isabel Nieto Caro Omar López Ibarra
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Planeación y Evaluación
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Gerardo Franco Parrillat
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Gildardo Rojo Mota José María González Sánchez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$ 324,800.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales

Anexo 10. Recomendaciones de elementos a considerar en el diagnóstico del Programa presupuestario P006

Con base en los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”, así como en las respuestas a esta evaluación de diseño, se recomienda que el Diagnóstico del P006 cuente, por lo menos, con los siguientes apartados. Cabe señalar que se muestran los apartados considerados en dichos Lineamientos y se incluyen entre paréntesis, cuando procede, redacciones de los nombres de los apartados que se consideran más pertinentes para el programa bajo análisis. Las redacciones entre paréntesis podrían no ser factibles, actualmente; sin embargo, representa un antecedente para que la SHCP considere la posibilidad de que el contenido de los diagnósticos sea más flexible, según las necesidades de los programas. Se agregan, también, algunos apartados recomendados para el diagnóstico del P006, los que están en negritas:

Sobre el Contenido

Considerar la siguiente estructura:

1. Índice
2. Siglas
3. Glosario
4. Introducción
5. Resumen Ejecutivo
6. Antecedentes
7. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad
 - a. Definición del problema
 - b. Estado actual del problema
 - c. Evolución del problema
 - d. Experiencias de atención
 - e. Árbol de problemas
 - f. Importancia para el Estado de disminuir la problemática que busca atender el programa**
 - g. Frecuencia de actualización de la problemática central**
8. Objetivos
 - a. Árbol del objetivo
 - b. Determinación de los objetivos del Programa
 - c. Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Institución
9. Cobertura (Áreas de enfoques)
 - a. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial (Identificación y caracterización del área de enfoque potencial)
 - b. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo (Identificación y caracterización del área de enfoque objetivo)
 - c. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo (Cuantificación del área de enfoque objetivo)
 - d. Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo (Frecuencia de actualización del área de enfoque potencial y objetivo)
10. Análisis de Alternativas
11. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales
 - a. Modalidad del programa
 - b. Diseño del programa
 - c. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios (Previsiones para la integración y operación del área de enfoque atendida)

- d. Matriz de Indicadores para Resultados
- 12. Análisis de similitudes o complementariedades
- 13. Presupuesto
- 14. Conclusiones**
- 15. Fuentes de Información**
- 16. Anexos

Consideraciones:

1. Apartado Definición de la Necesidad

Del análisis de las funciones de las áreas administrativas de la SE relacionadas con planeación, articulación, seguimiento y evaluación (Anexo 12) se identifican cuatro productos: P1. Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.; P2. Evaluaciones de las políticas, programas, proyectos y acciones realizadas; P3. Información sobre políticas, programas, proyectos y acciones entregada, y P4. Plataforma tecnológica sobre el desempeño de las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría operando. Se valora que el apoyo técnico busca fortalecer el diseño, articulación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de las áreas administrativas de la SE y de sus entidades sectorizadas, lo cual es consistente con la problemática central actual del programa; sin embargo, los otros tres productos son, en sí, acciones de seguimiento y evaluación, es decir, tal y como está expresada la problemática central sería una ausencia de solución ya que contiene estos dos elementos en su redacción, lo cual es inconsistente con las recomendaciones de la MML. Asimismo, la problemática central actual menciona cuatro variables en su redacción: planeación, articulación, seguimiento y evaluación, lo cual habría que evitar según la MML, ya que una problemática central debería referirse a una sola variable.

Con respecto al P2, el Artículo 15 del RISE faculta a la UPPE a coordinar el proceso para la contratación, operación y supervisión de las evaluaciones externas de las políticas, programas presupuestarios y acciones a cargo de la Secretaría y de las entidades paraestatales sectorizadas a esta, así como dar seguimiento y difusión a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones externas de los programas de la Secretaría. Con respecto a las entidades paraestatales coordinadas por la SE, la UPPE tiene la atribución de orientarlas y apoyarlas en el diseño, operación y seguimiento de sus evaluaciones externas. De estas facultades, se interpreta que la UPPE entrega el producto evaluaciones externas a las unidades administrativas de la SE -podría hacerlo también para las entidades paraestatales sectorizadas a ésta- y da seguimiento a sus resultados, mientras que su papel principal con las entidades paraestatales sectorizadas es la de asesoría. Esto último sería consistente con la problemática central expresada por el P006, ya que buscaría fortalecer la evaluación en estas instituciones, aunque lo primero no, ya que en sí es un producto de evaluación y todavía va más allá: el seguimiento de recomendaciones. En este sentido, como se expresa en el Apartado de la “Literatura relacionada con Planeación, Monitoreo y Evaluación” de este Anexo, este seguimiento de recomendaciones tendría como objetivo que se use las evaluaciones en la toma de decisiones, en realizar ajustes a políticas, programas presupuestarios y acciones de las áreas administrativas de la Secretaría. Se esperaría que las evaluaciones tengan este resultado en las entidades paraestatales sectorizadas, aunque aquí la UPPE no sería la responsable de entregar directamente las evaluaciones ni de darle seguimiento; su papel de asesora, sin embargo, podría incidir en la calidad de las evaluaciones y en que las entidades paraestatales den seguimiento e incorporen esas recomendaciones. Es decir: también se esperaría ajustes en las políticas, programas presupuestarios y acciones.

Por su parte el P3, representa información de seguimiento sobre los programas, políticas y acciones sobre las unidades administrativas de la SE, así como de sus entidades paraestatales sectorizadas. Al igual que la evaluación, se espera que los informes sean un insumo para ajustar políticas, programas presupuestarios y acciones. Dado que los informes pueden ser utilizados directamente por las áreas mencionadas, así como por el

poder legislativo y por la ciudadanía en general, se espera que los ajustes se basen directamente en la información presentada en los informes y por medio de la retroalimentación que al respecto brinde el Poder legislativo y la Ciudadanía, a través del mecanismo de rendición de cuentas correspondientes.

El P4 compartiría con el P3 el ser información de seguimiento sobre los programas, políticas y acciones, aunque en este caso sobre las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la SE. Los principales usuarios, en principio, serían la persona Titular de la Secretaría y las personas Titulares de las Subsecretarías para coadyuvar con el proceso de toma de decisiones estratégicas. Se esperaría, sin embargo, que estas decisiones se refieran a las políticas, programas y acciones mencionados.

En conclusión, se interpreta que los productos del P006 buscan atender, principalmente, un problema relacionado con la toma de decisiones (ajustes) sobre los programas, políticas y acciones de las unidades administrativas de la SE, así como de sus entidades paraestatales sectorizadas. Se sugiere, por lo tanto, el siguiente problema central para el P006:

Las políticas públicas del Sector Economía presentan áreas susceptibles de mejora en su ciclo.

Se entenderá por Política Pública a la acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.) (SHCP, Transparencia presupuestaria). En particular Política Pública son los programas, proyectos y acciones de una institución o unidad administrativa.

Sector Economía son las áreas administrativas de la Secretaría de Economía, así como las entidades de la Administración Pública Paraestatal coordinadas por dicha Secretaría.

Áreas Susceptibles de Mejora son las debilidades, oportunidades y amenazas que pueden ser atendidos para la mejora de una política pública. Cabe señalar que estas áreas susceptibles de mejora se refieren a las políticas públicas, es decir a los programas, proyectos y acciones de una institución o unidad administrativa; no se refieren sólo a programas presupuestarios; incluye a los aspectos susceptibles de mejora que se implementa con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, pero también aquellos mecanismos con los que cuente o establezca la UPPE. Inclusive, considera áreas susceptibles de mejora no detectadas por algún mecanismo, lo que promueve que los mecanismos que se definan sean más eficientes en esa detección. Los mecanismos para identificar las áreas susceptibles de mejora de las políticas públicas en su ciclo serán definidos por la UPPE y actualizados cada año por esta unidad. Se recomienda a la UPPE, por lo tanto, contar con un listado actualizado de manera anual de esos mecanismos.

El Ciclo de políticas públicas se refiere a la definición del problema de la política pública, el diseño de esta última, su implementación, su seguimiento y su evaluación.

Dada las definiciones anteriores, la problemática central sería que los programas, proyectos y acciones de las áreas administrativas de la Secretaría de Economía, así como de las entidades de la Administración Pública Paraestatal coordinadas por dicha Secretaría, presentan debilidades, oportunidades y amenazas que pueden ser atendidos para mejorar la definición de sus problemas, su diseño, su implementación, su seguimiento y su evaluación.

Una definición operativa de áreas susceptibles de mejora de las políticas públicas detectadas en sus ciclo sería las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en los mecanismos que al respecto determine la UPPE de manera anual.

Dado que los mecanismos actuales para identificar áreas susceptibles de mejora se focalizan, principalmente, a los programas presupuestarios, las áreas de mejora correspondientes a los otros elementos de las políticas

públicas: programas en general, proyectos y acciones, no necesariamente se identifican y, muy probablemente, no se atienden, en consecuencia.

2. Definiciones de política pública

Las políticas públicas son el “principal instrumento de acción del Estado en su aspiración de transformar una situación o comportamiento”, que expresan los objetivos de bienestar colectivos y permiten entender hacia donde se quiere orientar el desarrollo. No se trata solo de documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales. **(Torres-Melo, Santander, 2013)**

Winchester (2011) las define como políticas de desarrollo que permiten orientar la gestión de un gobierno para alcanzar sus objetivos; representan soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos. Así como un conjunto de actividades, tales como programas, estrategias, procedimientos, leyes, reglamentos, dirigidos hacia un objetivo general.

El Banco Mundial (2010) las define como un plan para alcanzar un objetivo de interés público”, o bien, “diseños para la acción pública”.

Otra forma de definir la política pública es como “un conjunto de decisiones y objetivos que el Estado opera para resolver problemas públicos y demandas de la sociedad [...] a través de un proceso de acciones gubernamentales”. (SEGOB, 2014)

Se puede entender por políticas públicas al conjunto de acciones intencionales, que se orientan a realizar objetivos que son considerados de valor para la sociedad. (Aguilar, 2012)

3. El ciclo de las políticas públicas

El ciclo de la política pública se refiere al conjunto de etapas de decisiones y procedimientos que forman una política pública **(Ejea, 2006)**. O bien, el conjunto de rutinas con las cuales se identifican, deciden, implementan y evalúan las políticas, tratándose de un proceso no estricto en contenido, secuencia o tiempos. Se identifican dos fases importantes en este proceso de políticas: la formulación de las políticas y la administración de los programas. La distinción entre estos dos conceptos es importante, dado que la formulación de políticas es ex - ante y la implementación de programas es ex - post. **(BM, 2010)**

Se han planteado diversos modelos del ciclo de las políticas públicas, cuyas etapas pueden variar según el analista **(Ejea, 2006)**.

En este caso, se retoma el ciclo de las políticas públicas planteado por la OCDE en el documento *La formulación de políticas públicas en la OCDE: ideas para América Latina* por el Banco Mundial, que identifica dos fases, cada una con sus respectivas etapas¹⁷:

1.- Formulación de políticas

1.1. Identificación de políticas: identificación de problemas; análisis de problemas; instrumentos de políticas.

1.2. Decisiones sobre políticas: consulta y coordinación; evaluación y diseño; decisión; formulación de programas.

2.- Administración de programas

2.1. Implementación de programas: ejecución y monitoreo

¹⁷ Véase Tabla 1. El ciclo de las políticas públicas del documento *La formulación de políticas públicas en la OCDE: ideas para América Latina* disponible en <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/929251468017387470/pdf/592070WPOSPANI101public10BOX358364B.pdf>

2.2. Evaluación de programas: evaluación y corrección de programas y políticas.

En donde la formulación de problemas consiste a su vez en 2 etapas: la *identificación de políticas y las decisiones sobre políticas*. La primera conlleva la identificación de problemas, análisis de políticas e instrumentos de políticas, mientras que la segunda es en donde se evalúan y planifican nuevas políticas. Por su parte, la administración de programas consiste igualmente de 2 etapas: 1) implementación de programas y 2) Evaluación de programas. Es la evaluación de programas la que traduce todo el proceso en un ciclo, dado que “informa el diseño de nuevas políticas o corrige la implementación de políticas”.

Por su parte, Torres & Herrera (2012) identifican las siguientes etapas en el ciclo de las políticas públicas:

- 1.- Definición del problema de la política pública
- 2.- Diseño de la política pública
- 3.- Implementación de la política pública
- 4.- Seguimiento/evaluación de la política pública

4. Apartado área de enfoque potencial

Población o AEP puede definirse como la población que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones (Secretaría de Economía, 2019). Del apartado 1 de estas consideraciones, se identifica que el problema es la presencia de áreas susceptibles de mejora. ¿Quién o qué presenta esta situación? Las políticas públicas del Sector Economía. Éstas serían el AEP del programa.

5. Apartado Frecuencia de actualización de la problemática central

López-Acevedo, Gladys; Krause, Philipp y Mackay, Keith (2012) expresan que en Australia y en Chile tomó entre cuatro y cinco años en elaborar un sistema de MyE sólido, pero para el caso colombiano se requirió como una década para ello. Se espera que la planeación, articulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas vayan teniendo avances de manera anual en el marco del P006; sin embargo, esos cambios, así como los de sus factores podría no ser tan amplios, como para eliminar la problemática que busca atender el programa. De hecho, en este contexto, se esperaría que, aunque se solucione la problemática principal, el programa siga operando para mantener un sistema de MyE sólido. Por el momento, aunque la problemática que da origen al Programa podría estar presente por varios años, sus factores sí podrían modificarse. En este sentido, se recomienda que el Diagnóstico y la actualización de la problemática central se realice cada tres años, bajo el supuesto de que la SE podría tener un sistema de MyE sólido en 6 años y que varios de sus factores tendrían cambios significativos desde el tercer año.

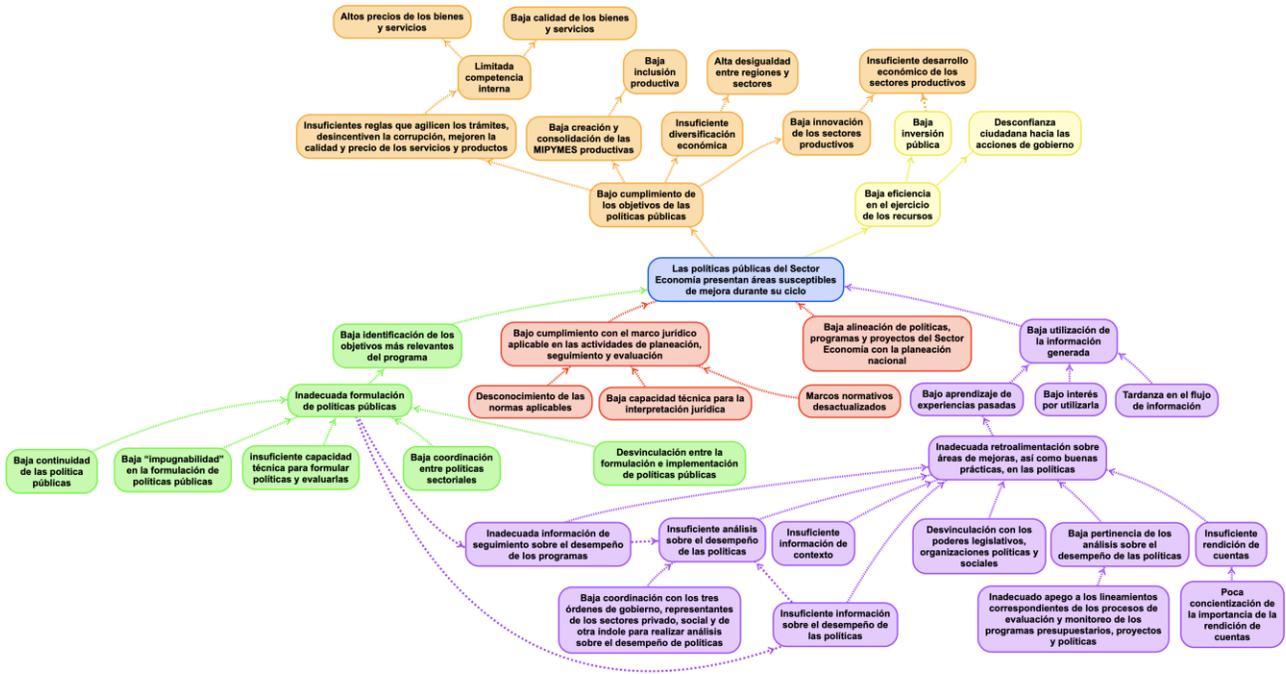
6. Importancia para el Estado de disminuir la problemática central

Como se expresa en la siguiente sección de este anexo la adecuada planeación y articulación identifican las prioridades de un gobierno, es decir establecen los problemas públicos que deberían resolver. Esto genera la base para un correcto seguimiento y evaluación. A su vez, estos dos elementos producen información para retroalimentar a los tomadores de decisiones en todos los niveles de una organización sobre las áreas de mejora y las buenas prácticas en el desempeño de sus programas, lo cual genera aprendizaje que puede ser utilizado en las tomas de decisiones, entre otros aspectos, para corregir fallas en el desempeño. Esta corrección, en principio mejorarían el desempeño de los programas. Por lo tanto, un programa que fortalece la planeación, articulación, seguimiento y evaluación de otros programas apoyaría a que estos últimos mejoren el cumplimiento de sus metas y objetivos. La importancia para el Estado mexicano, en consecuencia, es que esta contribución, para el caso de los programas de las áreas administrativas de la SE y de sus entidades sectorizadas, debería incidir en una mayor competencia interna; creación y consolidación de las MIPYMES productivas; inclusión Productiva; diversificación económica; innovación de los sectores productivos; desarrollo económico de los sectores productivos, así como una reducción de la desigualdad entre regiones y sectores, ya que varios de esos programas se alinean con estos fines.

7. Árbol de problemas y de objetivos

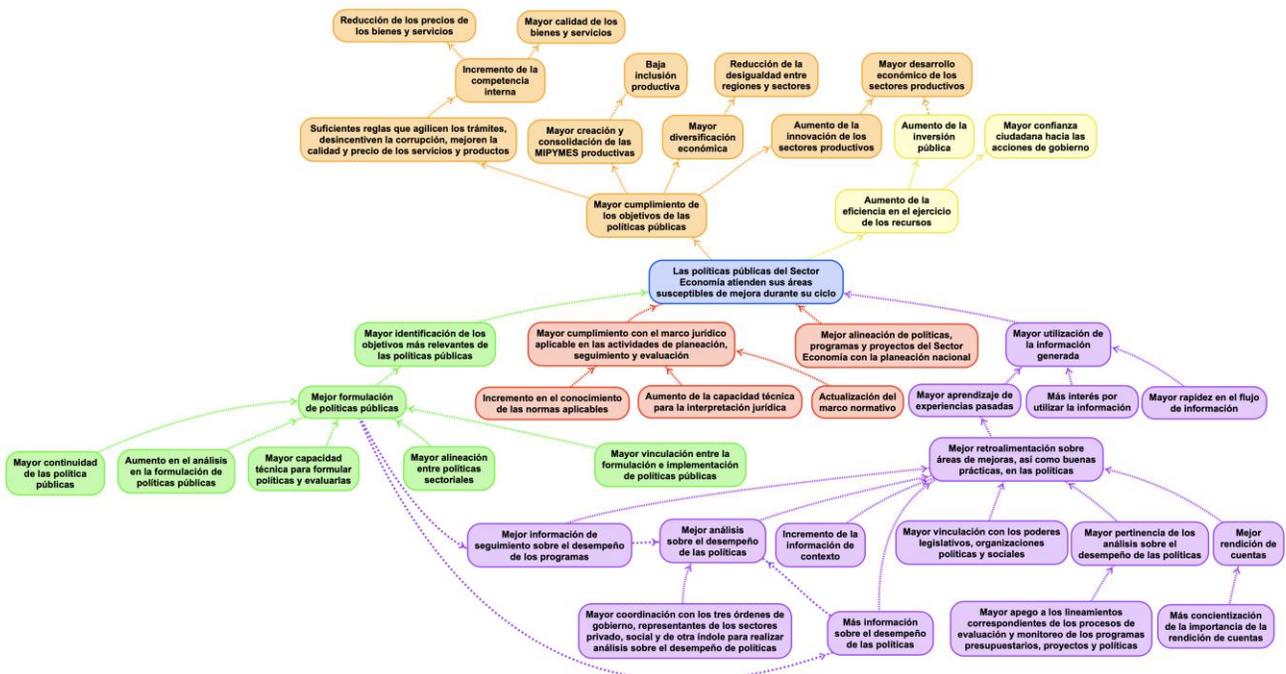
El árbol aquí considerado se creó con base en los apartados de este Anexo, sobre todo, con el de la Definición del Problema y el de la Literatura relacionada con Planeación, Monitoreo y Evaluación. También se consideró como insumo el análisis presentado en el Anexo 12, Funciones de planeación, articulación, seguimiento o evaluación realizadas por las áreas que operan el P006. Se sugiere a la UPPE construir un nuevo árbol de problemas con base en el que se muestra. Para ello, se le recomienda realizar sesiones en donde participen las áreas que operan el P006.

Gráfico 10.1. Propuesta de árbol de problemas.



La propuesta de árbol de objetivos se presenta a continuación, con base en el árbol de problemas anterior:

Gráfico 10.2. Propuesta de árbol de objetivos.



8. Literatura relacionada con Planeación, Monitoreo y Evaluación

Referencia bibliográfica	Descripción
<p>Banco Mundial y Gobierno de España. <i>La formulación de políticas en la OCDE: Ideas para América Latina</i>. España, Madrid: Banco Mundial, 2010.</p>	<p>Sintetiza las principales características que ha tenido la formulación de políticas públicas en países de la OCDE; además, formula algunas propuestas para mejorar la calidad de éstas en América Latina. En el texto se identifican cinco desafíos para dicha formulación para la mayoría de los gobiernos latinoamericanos: 1) insuficiente capacidad técnica para formular políticas y evaluarlas; 2) poca coordinación entre políticas sectoriales; 3) baja "impugnabilidad" en la formulación de políticas públicas; 4) desvinculación entre formulación e implementación de políticas públicas, y 5) fuerte diferenciación entre las propuestas políticas de los diferentes partidos políticos. Al respecto, en la publicación se emiten las siguientes seis recomendaciones en función de una revisión de experiencias internacionales: 1) combinación efectiva entre autoridad política y conocimiento técnico; 2) implementación de un sistema organizativo que coordine la formulación de políticas; 3) presencia y liderazgo de área experta que asesore en materia de políticas públicas y coordine la reducción de la brecha entre formulación e implementación; 4) mejorar las capacidades y los alcances de los ministerios sectoriales; 5) Fortalecer la capacidad del legislativo para la formulación de políticas públicas; 6) procurar la existencia de canales alternativos y activos de asesoría sobre políticas públicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Matus, Carlos. <i>Estrategia y plan</i>. México, D.F.: Siglo XXI, 1980. • Faludi, Andreas. <i>A decision-centred view of environmental planning</i>. Reino Unido, Oxford: Pergamon Press, Oxford, 1987. • Campbell, Scott y Susan Fainstein. <i>Readings in Planning Theory</i>. Estados Unidos de América, Nueva Jersey: Blackwell Publishers, 2003. 	<p>Aportan elementos teóricos que sustentan la importancia que tiene la <i>planificación</i> urbana, económica y administrativa en el sector público, principalmente, para aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos deseados a partir de razonamientos sustentados que permitan "controlar", de alguna manera, la realidad y la incertidumbre venideras en favor de un bien social y colectivo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Merino, Mauricio. <i>Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos</i>. México, D.F.: CIDE, 2013. • Bardach, Eugene. <i>Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas: un manual para la práctica</i>. México, D.F.: CIDE, 1998. • "Problemas en la definición de problemas en el análisis de políticas". En <i>Problemas públicos y agenda de gobierno</i>, 3a ed., ed. Luis F. Aguilar, 219-234. México, D. F.: Miguel Ángel Porrúa, 2003. • Majone, Giandomenico. <i>Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas</i>. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica y Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1997. 	<p>Enfatizan la importancia que tienen distintos elementos que constituyen (o que deben constituir) el <i>diseño</i> de programas y políticas públicas, particularmente la definición de problemas públicos y de diagnósticos adecuados que den cuenta de esta situación problemática; de modo que, si el diseño fuese sólido, la probabilidad de éxito de los programas y políticas públicas sería mayor.</p>

Referencia bibliográfica	Descripción
<ul style="list-style-type: none"> • Maldonado, Claudia y Gabriela Pérez. <i>Antología sobre evaluación. La construcción de una disciplina</i>. México, D.F.: CIDE, 2016. • Arellano, David, et al. <i>Sistemas de Evaluación del Desempeño para organizaciones públicas. ¿Cómo construirlos efectivamente?</i>. México, D.F.: CIDE, 2012. 	<p>Hacen énfasis en la importancia y utilidad que tiene la implantación de mecanismos institucionales de <i>evaluación</i> y <i>seguimiento</i> de programas y políticas públicas, ejemplificando con algunos casos reales, de modo que desde una visión objetiva e imparcial –con base en información confiable– se tenga consciencia del avance en la consecución de metas de los programas y políticas públicas, abonando a la rendición de cuentas de las instituciones públicas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Hacienda de la República de Chile. <i>Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019</i>. Disponible en https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15199-24532.html • Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile. “Resumen Ejecutivo” de sus <i>Cuentas Públicas Participativas 2018</i>. Disponible en https://www.economia.gob.cl/cuenta-publica-2018 • Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del Gobierno de Chile, portal de Internet: https://www.economia.gob.cl/ <p>Dirección de Presupuestos del Gobierno de Chile, portal de Internet: http://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</p>	<p>Evidencia que el Gobierno de Chile no cuenta con programas o políticas específicas (presupuestariamente independientes) para actividades de planeación, diseño, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Cardozo Brum, Myriam Irma (2006). El caso de los programas de desarrollo social en México. 	<p>Expresa que prácticamente todos los autores revisados en el estudio esperan que la evaluación contribuya a la toma de decisiones (realizar juicios y procesos de decisión más razonados y rigurosos) y rendición de cuentas a la ciudadanía, coadyuvando a un empleo eficiente de los recursos y a una alta efectividad de su impacto.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • PNUD (2009). Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo 	<p>En este documento se expresa que una buena planificación, combinada con un seguimiento y una evaluación eficaces, pueden desempeñar un rol importante para mejorar la eficacia de los programas y proyectos de desarrollo. Una buena planificación nos ayuda a concentrarnos en los resultados que importan, mientras que el seguimiento y la evaluación nos ayudan a aprender de los éxitos y retos pasados y a tomar decisiones con conocimiento de causa, de manera que las iniciativas actuales y futuras sean más capaces de mejorar la vida de la gente y ampliar sus posibilidades de elección.</p> <p>Muestra, con base en el documento UNEG, “UNEG Training—What a UN Evaluator Needs to Know?”, Módulo 1, 2008 lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin una planificación adecuada y una articulación clara de los resultados buscados, no está claro qué se debería supervisar, ni cómo; por tanto, no se puede hacer bien el seguimiento.

Referencia bibliográfica	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • Sin una planificación eficaz (marcos de resultados claros), la base de la evaluación es débil, por tanto, no se puede hacer bien la evaluación. • Sin un seguimiento cuidadoso, no se pueden recabar los datos necesarios, por tanto, no se puede hacer bien la evaluación. • El seguimiento es necesario, pero no suficiente, para la evaluación. • El seguimiento facilita la evaluación, pero la evaluación utiliza la recopilación de nuevos datos adicionales y diferentes marcos para el análisis. • El seguimiento y la evaluación de un programa llevará a menudo a cambios en los planes del programa. Esto puede significar cambios adicionales o modificaciones en la recolección de datos para el seguimiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Lopez-Acevedo, Gladys; Krause, Philipp y Mackay, Keith (2012). Building Better Policies. The Nuts and Bolts of Monitoring and Evaluation Systems. 	<p>Expresa que el MyE es una forma de fortalecer la rendición de cuentas hacia el poder legislativo, la sociedad y al interior del gobierno. Destaca que la rendición de cuentas genera incentivos para mejorar el desempeño gubernamental.</p> <p>Expresa que las razones por las que no se usa la información del sistema de MyE son su pobre calidad, su baja oportunidad o porque las evaluaciones no se hayan focalizado a los aspectos más importantes del programa, así como por la baja capacidad o interés para usar la información.</p>

9. Apartado Propuesta de unidades responsables de operar el P006

Del análisis de funciones el Anexo 12 se observa que la UPPE y las unidades administrativas que tiene adscritas, así como la Oficina de la C. Secretaria -cuando fija y dirige políticas del Sector Economía- realizan funciones consistente con la modalidad del P006: Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento. En particular esas acciones están relacionadas con el fortalecimiento de la planeación, monitoreo y evaluación, que como analizamos en el Apartado Definición del Problema de este Anexo, van dirigidas a un objetivo en común: Atender las áreas susceptibles de mejora en el ciclo de las políticas públicas del Sector Economía. La UAJ, aunque podría realizar acciones relacionadas con la modalidad P, su actuar como órgano de consulta sería en diversas temáticas para todas las unidades administrativas de la SE, así como sus órganos administrativos desconcentrados y las entidades coordinadas por la SE. En otras palabras, aunque contribuye con las acciones relacionadas con el P006, también lo haría, en principio, para otras acciones del resto de los programas presupuestarios de la SE y de sus entidades paraestatales sectorizadas. Es una Unidad que apoya a todos los programas en la ejecución de sus acciones. Sus acciones podrían ser parte de todos los programas, no sólo en uno de ellos, o tener su propio programa dado que su objetivo pareciera ser único: el cumplimiento del marco normativo por parte de las áreas mencionadas. Dado que el gobierno federal crea modalidades de programas para funciones de apoyo, se recomienda que las acciones de la UAJ tengan su propio programa presupuestario.

La Oficina de Enlace Legislativo, a diferencia de la UAJ, requiere a las unidades administrativas de la SE y a sus entidades paraestatales coordinadas información para atender, principalmente, las peticiones de los poderes legislativos, de los estados, de los municipios y de las organizaciones sociales. Pareciera que su función se relaciona con la rendición de cuentas y la negociación. Su principal producto es la entrega de información. Su

objetivo, estaría alineado con el P006 si los poderes legislativos, los estados, los municipios y las organizaciones sociales retroalimentan a las acciones de las políticas públicas del Sector Economía o si durante el proceso para generar la información se identifica alguna área de mejora de dichas políticas. En otras palabras, las acciones de esta Oficina podrían incluirse como parte del P006, al igual que las de la Oficina de Comunicación Social, ya que esta también difunde información relacionada con la SE y con sus entidades paraestatales sectorizadas.

Vinculación entre las unidades recomendadas para operar el P006, los medios del árbol de objetivos propuestos y los componentes sugeridos

Unidad administrativa	Medio del árbol de objetivo	Componente
C. Secretaría	Mejor alineación de políticas, programas y proyectos del Sector Economía con la planeación nacional.	
Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación	Aumento en el análisis en la formulación de políticas públicas.	Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.
	Mayor pertinencia de los análisis sobre el desempeño de las políticas. Mejor análisis sobre el desempeño de las políticas.	Evaluaciones de las políticas, programas presupuestarios, proyectos y acciones realizadas.
Dirección General de Planeación y Evaluación	Mejor alineación de políticas, programas y proyectos del Sector Economía con la planeación nacional. Mayor pertinencia de los análisis sobre el desempeño de las políticas. Mejor formulación de políticas públicas. Mayor apego a los lineamientos correspondientes de los procesos de evaluación y monitoreo de los programas presupuestarios, proyectos y políticas. Incremento de la información de contexto. Más información sobre el desempeño de las políticas. Mejor información de seguimiento sobre el desempeño de los programas.	Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.
	Mayor pertinencia de los análisis sobre el desempeño de las políticas.	Evaluaciones de las políticas, programas presupuestarios, proyectos y acciones realizadas.
Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado	Más información sobre el desempeño de las políticas. Mejor información de seguimiento sobre el desempeño de los programas.	
	Mayor pertinencia de los análisis sobre el desempeño de las políticas.	Evaluaciones de las políticas, programas presupuestarios, proyectos y acciones realizadas.

	Mayor coordinación con los tres órdenes de gobierno, representantes de los sectores privado, social y de otra índole para realizar análisis sobre el desempeño de políticas.	
	Mejor rendición de cuentas. Más información sobre el desempeño de las políticas. Mejor información de seguimiento sobre el desempeño de los programas.	Información sobre políticas, programas, proyectos y acciones entregada.
Dirección General de Innovación de Trámites	Más información sobre el desempeño de las políticas. Mejor información de seguimiento sobre el desempeño de los programas. Mejor análisis sobre el desempeño de las políticas	Plataforma tecnológica sobre el desempeño de las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría operando.
	Mayor capacidad técnica para formular políticas y evaluarlas	Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.
Oficina de Enlace Legislativo	Mejor rendición de cuentas. Mayor vinculación con los poderes legislativos, organizaciones, políticas y sociales	Información sobre políticas, programas, proyectos y acciones entregada.
Oficina de Comunicación Social	Mejor rendición de cuentas.	Información sobre políticas, programas, proyectos y acciones entregada.

Anexo 11. Recomendaciones para introducir la perspectiva de género en los programas presupuestarios de la Secretaría de Economía y de su Sector Coordinado

1. Identificar la población objetivo que atienden los programas presupuestarios de la SE: Clasificarlos en dos grupos: los que atiende personas y los que no;
2. Para cada grupo, definir criterios para introducir la perspectiva de género en su diseño, seguimiento y evaluación. Por ejemplo: Para el caso de programas que atienden personas de ambos sexos, éstos podrían ser algunos de los criterios: Los Pp deben cuantificar la problemática central tanto para hombre como para mujeres; en el análisis de las causas deberá identificarse causas diferenciadas, de ser el caso; para las causas comunes deberá valorarse en qué medida la presentan mujeres y hombres; con base en el análisis de los problemas deberá definirse objetivos comunes, así como específicos para cada uno de estos grupos. Las metas de los indicadores deberán desagregarse, de ser factible, por cada uno de estos grupos y establecerse con el objetivo de reducir brechas de género en los objetivos. De preferencia, realizar un árbol de problemas y otro de objetivos para cada uno de los grupos; vincular los objetivos establecidos bajo este proceso con los programas de igualdad de género o equivalente que apliquen; el seguimiento de los indicadores deberá desagregarse por sexo cuando sea factible; las evaluaciones de los programas deberán incluir una sección relacionada con la perspectiva de género. Para programas que tienen población objetivo diferentes a personas, definir criterios similares a los anteriores, aunque el mayor énfasis debería ser sobre sus efectos tanto en mujeres como en hombres;
3. Para el establecimiento de los criterios anteriores es importante revisar el marco conceptual relacionado con la perspectiva de género; los instrumentos de planeación, de seguimiento y de evaluación con los que cuenta la SE; las características de los programas presupuestarios, y el marco normativo aplicable, entre otros aspectos.

Anexo 12. Funciones de planeación, articulación, seguimiento o evaluación realizadas por las áreas que operan el P006

Cuadro A.12.1. Funciones de planeación, articulación, seguimiento y evaluación

Área administrativa	Función	Tema con el que se vincula	Producto	Posible Resultados
Oficina de la C. Secretaria	Fijar y dirigir la Política del Sector Economía. Esta función, propiamente, no se establece en el RISE; se retoma de la propuesta de actualización del Diagnóstico del P006.	Planeación	Política pública del Sector Economía definida. Se considera como parte de los insumos para operar el programa.	Mayor articulación ente las políticas del programa.
Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación	El Artículo 15 del RISE define las atribuciones para esta Unidad. En este artículo se indica que la Unidad será auxiliada en el ejercicio de sus facultades por la Dirección General de Planeación y Evaluación, por la Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado y por la Dirección General de Innovación de Trámites. Las fracciones en la que auxiliarán son expresadas por el Artículo 15. En este sentido, se observa que las fracciones VII y X no fueron vinculadas con alguna de las direcciones generales mencionadas, por lo que interpreta que la UPPE será responsable directamente de ellas.			
	VII. Coordinar el proceso para la contratación, operación y supervisión, de las evaluaciones externas de las políticas, programas presupuestarios y acciones a cargo de la Secretaría y de las entidades paraestatales sectorizadas a esta, además de apoyar a dichas instancias en la planeación, ejecución y difusión de las evaluaciones externas.	Evaluación	Evaluaciones de las políticas, programas presupuestarios, proyectos y acciones realizadas.	Las áreas administrativas de la Secretaría y sus entidades paraestatales sectorizadas aplican las recomendaciones de las evaluaciones externas.
	X. Dirigir el proceso, así como establecer los criterios para el diseño y elaboración de las reglas de operación o lineamientos de los programas presupuestarios que entregan apoyos provenientes de subsidios, y emitir opiniones técnicas en la materia.	Diseño	Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.	Los programas presupuestarios del Sector Economía mejoran sus lineamientos o reglas de operación.
Dirección General de Planeación y Evaluación	Todas las estipuladas en las fracciones I, II, III, V, VI, VIII, XII, XIII, XIV, XV, XVII y XXI del Artículo 15 del RISE.			
	I. Promover y coordinar la ordenación racional y sistemática de las acciones y actividades propias de las políticas públicas, programas y proyectos de la Secretaría, asegurar su congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de la Secretaría, así como vigilar que las entidades paraestatales coordinadas por esta contribuyan con los objetivos y metas que, en su caso, se establezcan a la Secretaría en el Plan Nacional de Desarrollo y con los objetivos y metas del Programa Sectorial, y que conduzcan sus actividades de conformidad con los programas institucionales y especiales que correspondan;	Diseño Seguimiento	Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.	Las acciones y actividades de las políticas, programas y proyectos del Sector Economía se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectorial e institucionales correspondientes.
	II. Definir los criterios metodológicos para la evaluación de resultados de las entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría, que realizarán las Subsecretarías conforme al marco competencial a que se refiere el artículo 7, fracción II de este Reglamento;	Evaluación	Criterios metodológicos para la evaluación de resultados de las entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría emitidos. El producto previo lo podemos considerar como Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y	Las subsecretarías de la SE realizan evaluaciones de resultados pertinentes sobre las entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría.

Área administrativa	Función	Tema con el que se vincula	Producto	Posible Resultados
			evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.	
	III. Orientar y apoyar a las unidades administrativas y a los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, así como a las entidades paraestatales sectorizadas a esta, en el desarrollo de procesos de planeación y seguimiento, orientados a la elaboración de programas y proyectos para asegurar el cumplimiento de sus funciones;	Diseño	Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.	Las unidades administrativas y a los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, así como a las entidades paraestatales sectorizadas a ésta, mejorar el diseño de sus nuevos programas y proyectos. Las unidades administrativas y a los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, así como a las entidades paraestatales sectorizadas a ésta, cumplen con sus funciones.
	V. Diseñar y someter a consideración de la persona Titular de la Secretaría, propuestas de políticas, programas, proyectos y acciones para el fomento al desarrollo económico, así como propuestas de adecuaciones a los ya existentes y, en su caso, de mecanismos de vinculación entre los mismos;	Diseño	Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.	Políticas, programas, proyectos y acciones para el fomento al desarrollo económico mejor diseñadas.
	VI. Fungir como enlace de la Secretaría ante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y ante la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargada de la evaluación del desempeño a que se refieren los artículos 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los asuntos relativos a los procesos de evaluación y monitoreo de los programas presupuestarios, proyectos y políticas de la Secretaría, así como de las entidades paraestatales sectorizadas a esta;	Seguimiento Evaluación	Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.	Procesos de evaluación y monitoreo de los programas presupuestarios, proyectos y políticas de la Secretaría, así como de las entidades paraestatales sectorizadas a ésta, apegados a los requerimientos correspondientes del CONEVAL y ante la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargada de la evaluación del desempeño.
	VIII. Dar seguimiento y difusión a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones externas de los programas de la Secretaría, y proponer acciones de mejora a las unidades responsables a cargo de los programas y proyectos de la misma, con apego a los lineamientos que para tal efecto emitan las instancias competentes;	Evaluación	Evaluaciones de las políticas, programas presupuestarios, proyectos y acciones realizadas.	Las áreas administrativas de la Secretaría aplican las recomendaciones de las evaluaciones externas.
	XII. Apoyar a la Unidad de Administración y Finanzas en las actividades de planeación y evaluación relacionadas con el proceso de programación y presupuestación anual de la Secretaría, con base en lineamientos específicos que para tal efecto emitan las instancias competentes;	Planeación Evaluación	Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.	La Unidad de Administración y Finanzas mejora el apego de sus actividades de planeación y evaluación relacionadas con el proceso de programación

Área administrativa	Función	Tema con el que se vincula	Producto	Posible Resultados
				presupuestación anual a los lineamientos correspondientes.
	XIII. Realizar análisis sobre tendencias socioeconómicas y demográficas, que inciden sobre el desarrollo económico a mediano y largo plazo;	Planeación	Análisis sobre tendencias socioeconómicas y demográficas generados. Puede considerarse como parte de las "Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado".	Mejor establecimiento de objetivos, metas y estrategias de las políticas, programas, proyectos o acciones de la SE y de sus entidades sectorizadas.
	XIV. Coordinar el diseño de los indicadores de desempeño de las políticas y programas a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría y sus órganos administrativos desconcentrados, así como apoyar a las entidades paraestatales coordinadas por esta en el diseño de indicadores de desempeño;	Diseño	Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.	Las unidades administrativas de la SE y sus órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, así como las entidades paraestatales sectorizadas a ésta, elaboran indicadores pertinentes para valorar su desempeño.
	XV. Planear los mecanismos de monitoreo y evaluación externa de políticas, acciones y programas presupuestarios operados por las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría.	Seguimiento Evaluación	Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.	Mejor diseño de los mecanismos de monitoreo y evaluación externa de políticas, acciones y programas presupuestarios operados por las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría.
	XVII. Promover las políticas, programas y acciones a cargo de las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría y realizar estudios relativos a los resultados e impacto de estos;	Evaluación	Evaluaciones de las políticas, programas presupuestarios, proyectos y acciones realizadas.	Las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la SE identifican los resultados e impactos de sus políticas, programas y acciones.
	XXI. Proponer a la persona Titular de la Secretaría la adecuación de programas, procesos e instrumentos operativos para su mejora.	Seguimiento	Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.	Mejora de programas, procesos e instrumentos operativos.
Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado	Todas las estipuladas en las fracciones IV, IX, XI y XVIII del Artículo 15 del RISE.			
	IV. Apoyar técnicamente a las unidades administrativas y a los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, así como a las entidades paraestatales sectorizadas a esta, en la elaboración y seguimiento de indicadores	Diseño Seguimiento	Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de	Las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la

Área administrativa	Función	Tema con el que se vincula	Producto	Posible Resultados
	de resultados, y gestión de sus programas, con base en los lineamientos específicos que para tal efecto emitan las instancias competentes.		políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.	Secretaría, así como a las entidades paraestatales sectorizadas a ésta, elaboran indicadores pertinentes para valorar su desempeño Las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, así como a las entidades paraestatales sectorizadas a ésta mejoran el seguimiento a sus indicadores de resultados.
	IX. Orientar y apoyar a las entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría, en el diseño, operación y seguimiento de sus evaluaciones externas, con apego a los lineamientos que para tal efecto emitan las instancias competentes	Evaluación	Evaluaciones de las políticas, programas presupuestarios, proyectos y acciones realizadas.	Las entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría aplican las recomendaciones de las evaluaciones externas.
	XI. Coordinar con las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, y con las entidades paraestatales sectorizadas a esta, el análisis, integración y difusión, según corresponda, de los informes oficiales competencia de la Secretaría sobre el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la planeación nacional.	Seguimiento	Información sobre políticas, programas, proyectos y acciones entregada.	Las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, así como las entidades paraestatales sectorizadas, mejoran su rendición de cuentas.
	XVIII. Promover la suscripción de convenios y acuerdos con dependencias y organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como con representantes de los sectores privado, social y de otra índole, que tengan por objeto el desarrollo de procesos y actividades de evaluación de políticas, programas y acciones a cargo de las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría.	Evaluación	Evaluaciones de las políticas, programas presupuestarios, proyectos y acciones realizadas.	Las dependencias y organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como con representantes de los sectores privado, social y de otra índole, desarrollan procesos y actividades de evaluación de políticas, programas y acciones a cargo de las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría.
Dirección General de Innovación de Trámites	Todas las estipuladas en las fracciones XVI y XIX del Artículo 15 del RISE.			
	XVI. Integrar en una plataforma tecnológica la información necesaria acerca de la operación, desempeño y resultados de las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, y presentarla periódicamente	Seguimiento	Plataforma tecnológica sobre el desempeño de las unidades administrativas y los órganos	La persona Titular de la Secretaría y las personas Titulares de las Subsecretarías

Área administrativa	Función	Tema con el que se vincula	Producto	Posible Resultados
	a consideración de la persona Titular de la Secretaría y las personas Titulares de las Subsecretarías para coadyuvar con el proceso de toma de decisiones estratégicas.		administrativos desconcentrados de la Secretaría operando.	toman de decisiones estratégicas con base en la información de seguimiento.
	XIX. Promover la realización de cursos, seminarios y programas en los que se difunda el conocimiento sobre la evaluación y monitoreo de programas de fomento al desarrollo económico.		Capacitación sobre evaluación y monitoreo de programas de fomento al desarrollo económico realizada. Podría ser parte de las Apoyo técnico sobre el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones otorgado.	Incremento en el conocimiento sobre la evaluación y monitoreo de programas de fomento al desarrollo económico
Unidad de Apoyo Jurídico	Fracción I, Artículo 14 del RISE. Apoyar jurídicamente a la persona Titular de la Secretaría y a las unidades administrativas de esta y actuar como órgano de consulta de las mismas en sus actividades jurídicas, así como de los órganos administrativos desconcentrados y las entidades coordinadas por la Secretaría a petición de parte, sin perjuicio de las atribuciones conferidas específicamente a otras unidades administrativas en este Reglamento	Asesoría jurídica	Se considera como un insumo para las actividades de planeación, seguimiento y evaluación.	Los servidores públicos de las áreas administrativas de la SE, así como los de sus órganos administrativos desconcentrados y de sus entidades coordinadas, cumplen con el marco jurídico aplicable en términos de planeación, seguimiento y evaluación.
Oficina de Enlace Legislativo	Fracción I, Artículo 63 del RISE. Coadyuvar en la atención de los asuntos relacionados con el Poder Legislativo Federal respecto de las materias de esta Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Gobernación;	Vinculación	Información sobre políticas, programas, proyectos y acciones entregada.	La SE entrega los informes de cumplimiento de metas y de objetivos al Poder Legislativo Federal.
Oficina de Comunicación Social	Fracción II, Artículo 62. Coordinar las acciones de difusión, comunicación y prensa de la Secretaría, así como apoyar y orientar a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de esta en materia de comunicación	Comunicación	Información sobre políticas, programas, proyectos y acciones entregada.	Los informes de cumplimiento de metas y de objetivos son publicados.

Anexo 13. Vinculaciones entre procedimientos, componentes y actividades de la MIR

P006. Matriz de Indicadores para Resultados 2019				
Nivel de objetivo	Resumen narrativo			
Fin	Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de políticas y programas del Sector Economía.			
Propósito	Las unidades responsables del Sector Economía logran una adecuada planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de sus políticas y programas para contribuir a los objetivos del Programa Sectorial 2019-2024.			
		Manual de Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación		
		Procedimiento	Área que desempeña el procedimiento	
		Actividades*		
Componentes	Borrador concluido del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024	Elaboración del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía	Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE)	Aprueba y asegura su difusión: Recibe instrucción, revisa y detecta objetivos y estrategias para definir programas y prioridades sectoriales. Turna para esta definición a la DP. Aprobada la dinámica de trabajo, convoca a las Unidades Administrativas (UA) para elaborar el PS. Remite el proyecto del Programa Sectorial e integra comentarios para su aprobación.
			Dirección de Planeación	Elabora y actualiza el procedimiento y asegura su aplicación: <i>Recibe, documentación</i> y analiza, <i>diseña estrategia para elaborar Programa Sectorial –PS– (lineamientos, contribución al PND, presupuesto autorizado...)</i> y materiales de trabajo para definir objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores del PS. Coordina talleres de planeación con titulares de UA, Foros de consulta, <i>elabora documentos de las UA con objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores.</i> Recopila e integra propuesta del PS.
	Programas presupuestarios del Sector Economía fortalecidos	Evaluación de los programas presupuestarios a cargo de la Secretaría	Dirección General de Planeación y Evaluación	Autoriza el procedimiento y asegura su difusión: <i>Notifica y solicita la contratación de evaluaciones a las UR. Instruye</i> a la CCS para que asesore <i>sobre esta contratación</i> y elabore TdR. Aprueba TdR. <i>Revisa comentarios del informe de evaluación externa</i> , autoriza y envía a la CCS.
			Coordinación de Control y Seguimiento (CCS)	Revisa y supervisa el procedimiento y asegura su aplicación: Informa a la DGPE los Pp obligados a evaluación (PAE). Verifica la existencia de TdR para evaluación (SHCP, CONEVAL). Define criterios e insumos para la contratación de la evaluación, para ello, solicita información a la UR que opera el Pp; y, la envía a la institución evaluadora. Integra comentarios del informe de evaluación externa y turna a la DGPE. Envía comentarios del informe a la evaluadora y les da seguimiento. Instruye a la SII elaborar documento relativo a la conclusión de la evaluación. Elabora oficio y recaba firma del titular de la DGPE para enviar informe final de evaluación a instancias globalizadoras; de esto, recibe acuse de entrega y archiva documentación.
		Subdirección de Información e Investigación (SII)	Elabora y actualiza el procedimiento: Recibe PAE y revisa qué evaluaciones se harán y a qué Pp de la Secretaría y Sector Coordinado se aplicarán. Recibe de la evaluadora el informe final y elabora oficio de VoBo por parte de la DGPE.	

	Información para la ciudadanía y el Congreso de la Unión de las acciones y resultados de las metas establecidas en la planeación nacional y sectorial integrada	Elaboración de Informes Oficiales de la Secretaría	Dirección General de Planeación y Evaluación	Autoriza el procedimiento y asegura su difusión: Recibe solicitud de la instancia de donde se requieren aportaciones del Sector Economía al Informe Oficial, define directrices para elaborarlo (reuniones, estructura del Informe, lineamientos...) e instruye a la DE su elaboración e instrumentación. Firma comunicados de solicitud de información para el Informe Oficial. Preside reuniones para explicar metodología y lineamientos para integrar el Informe. Recibe y revisa propuesta del Informe Oficial. Valida versión preliminar y efectúa ajustes de observaciones por parte de la Coordinación de Asesores del C. Secretario. Firma oficio para enviar Informe.
			Dirección de Evaluación	Revisa, supervisa el procedimiento y asegura su aplicación: Organiza reuniones de trabajo, elabora e instrumenta lineamientos y estructura del Informe Oficial. Envía solicitudes de información para elaborar el Informe y convoca a enlaces ejecutivos y operativos para el Informe. <i>Recibe información de las áreas para elaborar el Informe.</i> Revisa y analiza propuesta del Informe Oficial. Realiza ajuste, conformando versión preliminar. Integra versión final. Recibe aprobación de la DGPE y elabora oficio para instancias correspondientes o registra en sistema. Envía oficio con el Informe o notifica. Recaba acuse de recibido y archiva.
			Subdirección de Evaluación	Elabora y actualiza el procedimiento: Elabora comunicados, solicitando a las áreas la información para el Informe Oficial y materiales para las reuniones. <i>Revisa, analiza y compulsa con otros informes la información remitida por las áreas involucradas.</i> Integra para propuesta del Informe.
Actividades	Obtención de información necesaria para la realización del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024	Estas dos actividades se vinculan con el primer componente descrito: "Borrador concluido del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024"		
	Elaboración de cédulas sobre el cumplimiento de aportación al Plan Nacional de Desarrollo y elaboración del Programa Sectorial			
	Coordinación del desarrollo y seguimiento de las evaluaciones externas de programas presupuestarios del Sector Economía	Esta actividad se vincula con el componente: "Programas presupuestarios del Sector Economía fortalecidos".		
	Integración de los reportes de las unidades de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, para conformar Informes Oficiales	Estas dos actividades se vinculan con el componente: "Información para la ciudadanía y el Congreso de la Unión de las acciones y resultados de las metas establecidas en la planeación nacional y sectorial integrada".		
	Integrar los informes Oficiales con versiones fortalecidas que, de cuenta del avance de las acciones y resultados de las áreas responsables de la Secretaría de Economía, los			

	organismos administrativos y entidades del Sector Coordinado	
--	--	--

*Es la descripción de Actividades en concordancia con el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación; se expresan, identificándolas por cada Área de trabajo. Esta tabla no se enfoca en el orden cronológico ni de los componentes ni las actividades.

DGPE: Dirección General de Planeación y Evaluación; DP: Dirección de Planeación; DE: Dirección de Evaluación; CCS: Coordinación de Control y Seguimiento; SII: Subdirección de Información e Investigación; SE: Subdirección de Evaluación; UA: Unidades Administrativas; PS: Programa Sectorial.

Anexo 14. Propuesta de criterios para la agrupación de programas para su diseño, monitoreo y evaluación.

El Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto de cada ejercicio fiscal describe la clasificación de los Programas presupuestarios (Pp) de la APF por tipo, grupo y modalidad. En este anexo, se identifican dos tipos: 1) “GASTO PROGRAMABLE”, y 2) “GASTO NO PROGRAMABLE”; de estos tipos, para efectos de monitoreo y evaluación, a la APF solo le compete el primero. Dentro del Gasto Programable, se identifican dos subtipos, por llamarlos de alguna manera (no es claro en el referido Anexo 2): 1) Programas Federales (PF), y 2) Programas Gasto Federalizado. Dentro de los PF, se identifican cinco grupos, para cada uno de los cuales se agrupan diferentes modalidades presupuestarias, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios: modalidades ‘S’ (Sujetos a Reglas de Operación) y ‘U’ (Otros Subsidios);
- b) Desempeño de las Funciones: ‘E’ (Prestación de Servicios Públicos), ‘B’ (Provisión de Bienes Públicos), ‘P’ (Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas); ‘F’ (Promoción y fomento), ‘G’ (Regulación y supervisión), ‘A’ (Funciones de las Fuerzas Armadas), ‘R’ (Específicos) y ‘K’ (Proyectos de Inversión).
- c) Administrativos y de Apoyo: ‘M’ (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional), ‘O’ (Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión) y ‘W’ (Operaciones ajenas);
- d) Compromisos de Gobierno Federal: ‘L’ (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional) y ‘N’ (Desastres Naturales), y
- e) Obligaciones de Gobierno Federal: ‘J’ (Pensiones y jubilaciones), ‘T’ (Aportaciones a la seguridad social), ‘Y’ (Aportaciones a fondos de estabilización) y ‘Z’ (Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones).

En cuanto a los Programas Gasto Federalizado, no existen grupos; en el citado Anexo 2 solo se identifica una modalidad presupuestaria: ‘I’ (Gasto Federalizado). Asimismo, para el ejercicio 2019, la APF no considera Pp de las modalidades ‘Y’ y ‘Z’.

A partir de lo anterior, se identifican tres grandes conjuntos de modalidades y Pp de acuerdo con el siguiente cuadro:

Conjunto	Modalidades	Criterios y descripción
Apoyos dirigidos a población objetivo para la resolución de problemas públicos	S, U, B, F, R’, K’ y N’	Son Pp que tienen (o deben tener) una población objetivo claramente definida (que padece una situación no deseada o un problema público) y cuyo propósito versa sobre la resolución de este problema.
Funciones del gobierno federal	E, P, G, A, R’, K’, O, N’ e I	Son Pp que sirven para que la APF, o el Gobierno Federal, desempeñe sus funciones que por mandato debe ejecutar, sin que necesariamente estas funciones signifiquen la resolución de problemas públicos, sino más bien la prevención de los mismos y la contribución a objetivos compartidos de mayor alcance.
Programas administrativos, de compromisos o de obligaciones	M, L, J, R’ T y W	Son Pp que, a diferencia de los dos conjuntos anteriores, son considerados como adjetivos (no sustantivos), pero necesarios para la ejecución de las funciones del gobierno federal, o que simplemente se crean para el cumplimiento de compromisos u obligaciones legales y económicas, sin que su diseño y operación representen algo más allá del cumplimiento del pago de estos compromisos u obligaciones, o del apoyo administrativo para el que fueron creados.

Nota: las modalidades presupuestarias marcadas con ‘ (R, K y N) pueden contener Pp que en lo individual se circunscriban en más de un conjunto.

En función de lo anterior, la propuesta que se plantea es que los dos primeros conjuntos de Pp, se considera ineludible la medición o el monitoreo de su desempeño (gestión y resultados); para el tercer conjunto solo se considerarían instrumentos de monitoreo de gestión, similares a las FID, pero de una forma más eficaz para la medición de la gestión de estos Pp que las FID (con indicadores que midan la oportunidad o puntualidad del cumplimiento de la obligación u obligaciones que deben ejecutar, por ejemplo).

Para el primer conjunto (de Apoyos) se continuaría el esquema de la MIR, de acuerdo con la MML, para el diseño, monitoreo y evaluación de los Pp del conjunto, considerando como unidad de análisis básica al Pp, muy similar a como se ha implementado hasta ahora para (en principio) la totalidad de Pp de la APF. Para el segundo conjunto (de Funciones, entre las que se encuentra el Pp 10-P006), se desarrollaría un esquema de medición de desempeño distinto o híbrido, en el que se midan resultados de estos Pp mediante el o los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo al(os) cual(es) se alinean los Pp de este conjunto (que desde luego podría ser más de un programa derivado), y la gestión se mida por las Unidad(es) Responsable(s) (UR) de cada Pp. De esta forma, se resolverían muchos de los problemas para el monitoreo de estos Pp, particularmente los que son operados por diversas UR, cuya coordinación para su diseño, monitoreo y evaluación suele ser complicada por los diversos actores responsables (como ha sido con los Pp modalidad 'P').

Con base en datos del PEF para el Ejercicio Fiscal 2019, tomando como base la propuesta de clasificación por conjuntos, se tendría la siguiente distribución:

Conjunto	Modalidades	Total del Pp
Apoyos dirigidos a población objetivo para la resolución de problemas públicos	S → 58 U → 51 B → 4 F → 12	125
<u>Funciones del gobierno federal</u>	E → 114 <u>P → 62</u> G → 31 A → 19 O → 32 I → 17	275
Programas administrativos, de compromisos o de obligaciones	M → 29 L → 1 J → 24 T → 5 W → 1	60
<i>Pp modalidades R', K' y N' (mismos que se distribuirían entre los tres conjuntos propuestos en una siguiente etapa)</i>	R → 28 K → 30 N → 3	61
Total de Pp		521

Un aspecto importante que se debe tener en cuenta es que al día de hoy no se tiene una definición conceptual de lo que se entiende por “desarrollo social”, “política de desarrollo social” y “programas de desarrollo social”; solo se cuenta con la “operacionalización” o instrumentación de estos conceptos por parte del CONEVAL, pero esto ha provocado errores de inclusión y de exclusión en el Listado de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social que emite este consejo; por ejemplo, en dicho listado se incluye al Pp 38-S191 Sistema Nacional de Investigadores, que esencialmente da subsidios a personas investigadoras académicas para incentivar su producción académica, lo que –en su caso– de manera indirecta podría incidir en el desarrollo social del país, pero no es uno de sus objetivos (error de inclusión); o bien, el Pp 20-P003 Evaluación de los programas sociales, a cargo del mismo CONEVAL, que a pesar de tener amplia relevancia para la toma de decisiones de la política de desarrollo social, para diseñarla y para mejorarla, no es considerado como «de desarrollo social» en el citado listado.

En función de lo anterior, una propuesta que se podría considerar es que todo aquel Pp que en su propósito (u objetivo principal) pretenda impactar alguna o algunas de las carencias o derechos sociales, relacionados con la Medición Multidimensional de la Pobreza, sería considerado como “de desarrollo social”. Tomando en cuenta este criterio, solo habría algunos Pp del primero y segundo conjuntos mencionados, pues ninguno de los Pp del tercer conjunto propuesto cumpliría con esta característica.

Lo anterior es relevante afinar de mejor forma los criterios para agrupar Pp y, en función de estos, definir los mejores esquemas de diseño, monitoreo y evaluación de todos los Pp de la APF.

Anexo 15. Diseño de programas públicos, diseño de programas modalidad 'P' y su alineación a la planeación nacional.

Para el desarrollo de esta sección es importante, primero, diferenciar dos categorías relevantes: 1) Programas o políticas públicas, y 2) Programas presupuestarios (Pp). La primera categoría puede entenderse como «el resultado de una actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental [...] que se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico»¹⁸ y que cuenta con cinco características: contenido, programa, orientación normativa, factor de coerción y una competencia social. Una política pública, a su vez, cuenta con un Núcleo Duro que constituye la parte rígida que le otorga estabilidad y continuidad, por lo que le permite conservar la esencia y el sentido que la sustentan.¹⁹ El Núcleo Duro de una política pública se constituye primordialmente de tres elementos: a) definición del problema y del mecanismo de acción para resolverlo (su teoría causal); b) un valor o valores perseguidos de interés público o social; y c) el propósito específico que la intervención o la política pública pretende alcanzar (la situación deseada).²⁰ La segunda categoría, de acuerdo con el *PAE para el Ejercicio Fiscal 2019*, corresponde a «la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de los recursos de los programas y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores de gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable».²¹

La literatura y aportaciones académicas y de investigación sobre diseño de programas y políticas públicas recaen, naturalmente, sobre la primera categoría;²² mientras que para la segunda categoría, al ser una primordialmente programática –e incluso contable o administrativa– no hay propiamente literatura académica en la materia, salvo la relativa a la armonización contable de la cual deriva el Pp como categoría programática.²³ Asimismo, existen Pp que sin dejar de ser esta categoría programática descrita también pueden entenderse como programas o políticas públicas de acuerdo también con la definición citada y con sus propias características.²⁴ No obstante, existen además Pp que no pueden entenderse como programas o políticas públicas porque su naturaleza no es consistente con las características descritas en el párrafo anterior para la segunda categoría; los Pp modalidad 'P' representan un buen ejemplo de estos Pp; puesto que –de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto vigente– sirven para financiar y ejecutar «actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento». Dicho de otra forma, los Pp modalidad 'P' sirven para configurar y evaluar estratégicamente programas y políticas públicas correspondientes a la primera categoría referida algunos de los cuales son también Pp.

Para la primera categoría, el CONEVAL y la SHCP han instrumentado un esquema de diseño, coordinación, seguimiento y evaluación estructurado y relativamente sólido, ya sea para Pp (con base en la MML, que es consistente con la definición de programa y política pública indicada previamente) o para programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND), con base en indicadores estratégicos y con ciertas nociones y bases de la MML y de la Teoría de Cambio. Para la segunda categoría, primordialmente la SHCP en los últimos seis años ha

¹⁸ Ives Meny y Jean Claude Thoenig, *Las políticas públicas* (España, Barcelona: Ariel, 1992), 89-90.

¹⁹ Giandomenico Majone, *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas* (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica y Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1997).

²⁰ *Ibid.*

²¹ SHCP y CONEVAL, "Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019" (Ciudad de México: SHCP-CONEVAL, 2019).

²² Véase por ejemplo Juan Navarrete, *Diseño de programas y políticas públicas* (México, México: Red Tercer Milenio, 2012); Jarumy Rosas, "Los componentes del diseño de programas públicos: el caso de las pensiones sociales locales en Iberoamérica", *Revista Enfoques*, Vol. XVI, núm. 28 (Universidad Central de Chile, 2018): 139-160; Julio Franco, *Diseño de políticas públicas* (México, Puebla: Grupo Editorial y de Investigación Polaris S.A. de C.V.).

²³ Véase, por ejemplo, Cornelio Martínez, *Implementación de la armonización contable municipal* (México, D. F.: IMCP, 2016).

²⁴ Algunos ejemplos han sido los siguientes: Programa PROSPERA, Programa Pensión para Adultos Mayores y Programa Hábitat, entre otros que se han implementado en México.

intentado consolidar un esquema de diseño, seguimiento y evaluación de Pp no considerados por el CONEVAL como «de desarrollo social»; entre estos Pp se encuentran los de modalidad 'P'. Este esquema está explícitamente basado en la MML, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos); 2) la Guía MIR, y 3) los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de PEF (Aspectos).

Con base en lo anterior ¿qué tan pertinente resulta definir esencialmente la misma base metodológica general para el diseño, seguimiento y evaluación de los Pp modalidad 'P' que para las políticas públicas y Pp que pueden fungir como tales? En el mismo sentido de lo respondido en las preguntas 1 y 2 de la sección «Utilidad del esquema de evaluación», así como en el Anexo 14 correspondiente, sí resulta pertinente, pero no necesariamente es la forma más pertinente de hacerlo. Por ello, en las respuestas a estas preguntas y en dicho apéndice se expone como alternativa para diseñar y, por tanto, para evaluar Pp modalidad 'P' cambiar de unidad de análisis en función del tipo de seguimiento o evaluación que desee realizarse o del nivel que se requiera; por ejemplo, para diseñar objetivos estratégicos y evaluar sus resultados la unidad de análisis sería el(los) programa(s) derivado(s) del PND que corresponda(n); es decir, a los programas que el Pp modalidad 'P' contribuye o se alinea. En cambio, si se requiere diseñar y evaluar la gestión, la unidad de análisis serían las UR del Pp modalidad 'P'.

Por otro lado, en lo que respecta a la normativa relacionada con la forma de vincular Pp modalidad 'P' con la planeación nacional, primero, se identifican las siguientes disposiciones básicas: 1) *Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2020* (Lineamientos PyP); 2) *Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020* (Criterios); ambos documentos emitidos por la SHCP. Los Lineamientos PyP establecen que «la vinculación de las estructuras programáticas [por medio de todos los Pp] con los ejes del PND 2019-2024 se realizará a través de la funcionalidad existente» y que «cada Pp se encontrará vinculado a un solo eje» (1. Política y Gobierno; 2. Política Social, y 3. Economía). Por su parte, los Criterios cuentan con un apartado denominado «VI. Alineación de la MIR al PND 2019-2024», pero realmente no establecen ninguna regulación u obligación de alinear o vincular Pp (o algunos de sus elementos como las MIR) al PND; solo se hace referencia a la citada disposición establecida en los Lineamientos PyP y a que las UR de los Pp deben definir un objetivo de Fin y un indicador para medir su logro, sin precisar algún tipo de alineación de este Fin con el PND o con alguno de sus ejes. Cabe señalar que al momento de realizar la presente evaluación aún se está configurando la mayoría de los programas derivados del PND; por ello, la vinculación de los Pp con la planeación nacional se realiza directamente con el PND 2019-2024 ya publicado.

Con base en lo anterior no se considera pertinente la normativa que regula la forma de vincular Pp (incluidos los de modalidad 'P') con la planeación nacional, pues se considera deseable que mínimo se hubiera establecido alguna obligación de vincular el nivel de Fin de la MIR con uno o más ejes del PND 2019-2024. En este sentido, nuevamente se apela a la propuesta desarrollada en las respuestas a las preguntas 1 y 2 de la sección «Utilidad del esquema de evaluación», así como al Anexo 14 correspondiente. Esto significaría que el diseño a nivel de resultados de los Pp modalidad 'P' estaría integrado explícitamente en el(los) programa(s) derivado(s) del PND que corresponda(n), lo que implicaría que estos Pp no cuenten con MIR, pero que sus UR sí cuenten con indicadores de gestión que permitan medir si efectivamente hacen lo que se debe para poder contribuir a la planeación nacional mediante su gestión. Para ello, se requeriría configurar de manera sólida un esquema tipo Teoría de Cambio para poder articular lógica y sólidamente esta gestión con los resultados esperados y definidos en el programa derivado del PND.